Diario Oficial de
MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2004 Número 101
EXTREMADURA

S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 1 de julio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016105 10848

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 13 de agosto de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007242-000000 10848

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Enseñanza no Universitaria. Ayudas.— Resolución de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo para el alumnado de los Centros Concertados de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2004/2005 10849

Residencias no Universitarias.— Resolución de 18 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2004/2005 10851

Educación de adultos. Ayudas.— Resolución de 20 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2004/2005 10875

Consejería de Desarrollo Rural

Vías pecuarias.— Orden de 2 de agosto de 2004, por la que se aprueba el deslinde de la Cañada Real de San Blas. Tramo: 800 m. de divisoria de término municipal con Hoyos. Término municipal de Cilleros 10883

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Adjudicación.— Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretarías Generales de las Consejerías de Presidencia y Sanidad y Consumo, por la que se adjudica el expediente SE-12/04 "Ampliación de funcionalidades para la ampliación de la versión 10 del software de gestión de incidentes "SITREM" incluyendo la gestión sanitaria del Centro 112 de Extremadura" 10884

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Contratación.— Resolución de 30 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de obra "Ampliación del área de cubrición de la zona de afino compost en el ecoparque de Mirabel". Expte.: 0431011FH021 10885

Notificaciones.— Anuncio de 6 de agosto de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos de Extremadura 10885

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016289 10886

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016290 10886

Notificaciones.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Juan Romero Vázquez, en materia de comercio interior 10887

Notificaciones.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Cesáreo Pardo Fernández, en materia de comercio interior 10887

Notificaciones.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Juan Manuel Sarrano Belmonte, en materia de comercio interior 10888

Notificaciones.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Adolfo Vargas Montaña, en materia de comercio interior 10888

Notificaciones.— Anuncio de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a D. Juan Miguel Parra Faneca, en materia de comercialización de productos pesqueros 10889

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 16 de agosto de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial agraria denominada "Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Extremadura-Unión de campesinos extremeños" (en siglas UPA-UCE Extremadura). Expte.: 81/74 10889

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 9 de julio de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007499-000000 10890

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Ajardinamiento zona perimetral en el Complejo Educativo Cuartel de la Constancia de Plasencia". Expte.: 13.03.07.04 10892

Consejería de Bienestar Social

Notificaciones.— Anuncio de 3 de agosto de 2004, sobre expediente de adopción nacional número 91/706 a D. Isidoro Rodríguez Corrales y Dª Isabel Márquez Prieto 10892

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Agustín García López (Bar Polígono) 10892

Notificaciones.— Anuncio de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Zhi Bin Guana (Restaurante "Gran Muralla China") 10893

Notificaciones.— Anuncio de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Servicio Oficial Repsol Butano, S.L. . 10893

Consejería de Desarrollo Rural

Concurso.— Resolución de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Redacción de proyectos comunitarios de la Unión Europea en materia de Desarrollo Rural". Expte.: 0421041CA009 10894

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del servicio de "Mantenimiento de los Centros de Salud del Área de Mérida". Expte.: CSE 06/04/04 CA ... 10895

Adjudicación.— Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro "Material de oficina". Expte.: CS 06/14/04 CA 10896

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 11 de agosto de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 122/2004 10896

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 7 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle 10897

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Urbanismo.— Anuncio de 19 de julio de 2004, sobre aprobación de Proyecto de Urbanización 10897

Ayuntamiento de Ahigal

Pruebas selectivas.— Edicto de 12 de agosto de 2004, sobre convocatoria de una plaza de Bibliotecario 10897

Ayuntamiento de Madrigalejo

Normas subsidiarias.— Anuncio de 10 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias 10897

Ayuntamiento de Torremenga

Normas subsidiarias.— Edicto de 16 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias 10897

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

Normas subsidiarias.— Edicto de 6 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias 10898

Federación Extremeña de Balonmano

Convocatoria.— Anuncio de 31 de julio de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente 10898

Federación Extremeña de Golf

Convocatoria.— Anuncio de 9 de agosto de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente 10898

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016105.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: T.M. D/C nº 5001 (existente) de la línea 20 Kv "pueblos de Mérida", de la STR. "Valdetorres".

Final: T.M. c-2000-12 nº 5.046 a sustituir por dos P.H. en "A", de la línea 20 KV "pueblos de Mérida" de la STR. "Valdetorres".

Términos municipales afectados: Valdetorres. Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,005.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Apoyos 5001-5046 en los TT. MM. de Valdetorres y Guareña.

Presupuesto en euros: 38.468,29.

Presupuesto en pesetas: 6.400.585.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016105.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 1 de julio de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007242-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, nº 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA (A.T.):

Origen: T.M. anterior a C.T. 1.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Zarza de Montánchez.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 Kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,600.

Emplazamiento de la línea: C/ Sánchez Turriani y Alameda.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (kva).

Emplazamiento: Zarza de Montánchez. C/ Arco en el T.M. de Zarza de Montánchez.

Presupuesto en euros: 52.603,43.

Presupuesto en pesetas: 8.752.474.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007242-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 13 de agosto de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo para el alumnado de los Centros Concertados de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 2004, por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo por el alumnado de los Centros Concertados de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2004/2005 (D.O.E. nº 51, de 6 de mayo de 2004), a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, para las distintas modalidades contempladas en la Orden de 29 de abril de 2004.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 17 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I: Solicitudes Concedidas por Modalidad

MODALIDAD A:

Nº Exp.	LOCALIDAD	CENTRO	CIF	CUANTÍA (€)

Exp.	Localidad	CENTRO	CIF	Concedido
31	ALMENDRALEJO	COLEGIO SANTA ANA	B06219109	995,50
26	ARROYO DE LA LUZ	C. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Q1000116B	1.800,00
9	BADAJOZ	C. SAN JOSÉ	F10191179	1.920,00
10	BADAJOZ	C.D. JESUS OBRERO SOC. COOP.	F06011415	2.458,27
41	BADAJOZ	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN -	Q0600302D	1.430,21
44	BADAJOZ	C. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	Q7800869E	2.508,60
47	BADAJOZ	ESCUELA VIRGEN DE	Q0600337J	437,31
49	BADAJOZ	COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN	Q0600016J	1.542,18
27	CABEZA DEL BUEY	C. SANTA TERESA	Q0600315F	1.423,13
37	CACERES	C. DIOCESANO JOSE LUIS	Q1000005G	2.500,00
29	DON BENITO	C. CLARET	Q0600279D	1.010,33
35	LLERENA	C. NTRA. SRA. DE LA GRANADA-	F06050207	1.500,00
5	MERIDA	C.C. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	Q0600295J	2.130,00
13	MERIDA	C. STA. EULALIA-MM.	Q0600275B	1.125,50
15	MERIDA	C. SAN LUIS	E06282438	1.900,23
18	MERIDA	ATENEA (SOCIEDAD	F06069835	870,00
23	MERIDA	C. MARIA AUXILIADORA-	Q0600291I	912,92
32	MERIDA	C.C. SANTO ANGEL	08552684L	1.423,04
2	MIAJADAS	C. SAGRADO CORAZON DE	Q1000134E	2.160,00
14	MONTEMOLIN	C.C. NTRA. SRA. DE LA	Q0600307C	3.010,25
24	MONTIJO	C. SANTO TOMAS DE AQUINO	B06140131	1.834,07
21	NAVALMORAL DE LA	C. NUESTRA SEÑORA DE	Q1000170I	1.500,00
7	OLIVENZA	C. SAGRADO CORAZON	Q0600053C	1.710,00
3	PUEBLA DE LA	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	Q0600311E	2.271,73
19	PUEBLA DE LA	C. MARIA INMACULADA	Q0600292G	1.760,51
39	VALVERDE DE	C. CRISTO CRUCIFICADO	Q0600290A	844,46
33	ZAFRA	C. MARIA INMACULADA	Q0600297F	2.105,48

TOTAL CONCEDIDO A: 45.083,72 €

MODALIDAD B

Exp.	Localidad	CENTRO	CIF	Concedido
11	BADAJOZ	C.D. JESUS OBRERO SOC. COOP.	F06011415	285,94
12	BADAJOZ	COLEGIO SANTO ANGEL	Q0600299B	403,68
42	BADAJOZ	C. SANTA TERESA	Q0600025A	285,94
43	BADAJOZ	C. SANTA Mª ASSUMPTA	Q0600301F	218,66
45	BADAJOZ	C. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	Q7800869E	311,17
46	BADAJOZ	OSCUS	G28368736	1.700,25
48	BADAJOZ	ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	Q0600337J	1.700,25
28	CABEZA DEL BUEY	C. SANTA TERESA	Q0600315F	353,22
38	CACERES	C. DIOCESANO JOSE LUIS COTALLO	Q1000005G	370,04
1	CORIA	C. SAGRADO CORAZON	Q1000128G	201,84

30	DON BENITO	C. CLARET	Q0600279D	210,25
36	LLERENA	C. NTRA. SRA. DE LA GRANADA-	F06050207	185,02
6	MERIDA	C.C. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	Q0600295J	142,97
16	MERIDA	C. SAN LUIS	E06282438	92,51
17	MERIDA	C. STA. EULALIA-MM. ESCOLAPIAS	Q0600275B	176,61
25	MONTIJO	C. SANTO TOMAS DE AQUINO	B06140131	142,97
22	NAVALMORAL DE LA	C. NUESTRA SEÑORA DE	Q1000170I	1.902,00
8	OLIVENZA	C. SAGRADO CORAZON	Q0600053C	294,35
4	PUEBLA DE LA	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	Q0600311E	193,43
20	PUEBLA DE LA	C. MARIA INMACULADA	Q0600292G	185,02
40	VALVERDE DE	C. CRISTO CRUCIFICADO	Q0600290A	269,12
34	ZAFRA	C. MARIA INMACULADA	Q0600297F	227,07

TOTAL CONCEDIDO B: 9.852, 31 €

MODALIDAD C:

Exp.	Localidad	CENTRO	CIF	Concedido
53	ALMENDRALEJO	C.E.E "SAN MARCOS" APROSUBA-	G06014229	750,00
52	BADAJOZ	C.E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	Q0600025A	1.058,43
56	CABEZA DEL BUEY	C.E.E. LA ENCINA (APROSUBA - 11	G06014138	750,00
54	DON BENITO	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	G06008833	1.550,00
50	LLERENA	C.E.E. JENARA CARRASCO	G06018394	900,69
51	MONTIJO	C.E.E. PONCE DE LEON	G06013809	799,40
55	VILLANUEVA DE LA SERENA	APROSUBA 9.- CEE NTRA SRA. DE	G06016125	750,00

TOTAL CONCEDIDO C: 6.558,52 €

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 2004 (D.O.E. nº 61, de 29 de mayo), por la que se regula la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2004/2005, a tenor de lo dispuesto en su art. 8.1 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las plazas en residencias no universitarias al alumnado de Enseñanzas Obligatorias que se relaciona en Anexo I.

Denegar las plazas en residencias no universitarias al alumnado de Enseñanzas Obligatorias que se relaciona en Anexo II.

Segundo.- Conceder las plazas en residencias no universitarias al alumnado de Enseñanzas Postobligatorias que se relaciona en Anexo III.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 18 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS ENSEÑANZA OBLIGATORIA

➢ LOCALIDAD ALBURQUERQUE RESIDENCIA E.H. Nª SRA.DE LOS DOLORES

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	60003	ALFONSO CANCIO	MARIO
2	60002	ALFONSO CANCIO	FRANCISCO
3	60004	BARROSO COTRINA	RUBEN
4	60005	CARDOSO PERERA	JOSE MARIA
5	60006	CARNERERO PIZARRO	DANIEL
6	60007	CATARRO GARCIA	ISAAC
7	60008	CATARRO GARCIA	OLIVER
8	60009	DIAZ MACHADO	DAVID
9	60102	GRAGERA CAÑA	SORAYA
10	60011	MANSO ROMAN	JOSE ANTONIO
11	60010	MATADOR ROLLANO	JOSE ROMAN
12	60013	MORATO MARTINEZ	SERGIO
13	60012	MORATO MARTINEZ	JUAN CARLOS
14	60015	MULANO FLORES	SAMUEL
15	60014	MULANO FLORES	ANA MARIA
16	60016	MULANO FLORES	VICTOR
17	60017	PASCUAL CLARO	CRISTIAN
18	60018	PASCUAL CLARO	MARIA ESTHER
19	60019	PIÑERO ESTEVEZ	ANGEL LUIS
20	60099	RODRIGUEZ ANTONIO	ALBERTO
21	60100	RODRIGUEZ ANTONIO	ISMAEL
22	60020	RODRIGUEZ DE LA PAZ	ROCIO
23	60021	RODRIGUEZ MARGULLON	CLARA
24	60023	RODRIGUEZ SANTOS	ROBERTO
25	60022	RODRIGUEZ SANTOS	JUAN ANTONIO
26	60024	RODRIGUEZ TABARES	LAURA
27	60025	RODRIGUEZ TABARES	NOELIA
28	60026	RODRIGUEZ TABARES	FRANCISCO ANTONIO
29	60027	SERRANO CARDENAS	PATRICIA

➢ LOCALIDAD CABEZA DEL BUEY RESIDENCIA E.H. SAN VICENTE

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	60028	ALCANTARA RUIZ-ROSO	JOSE MANUEL
2	60062	CABALLERO NOGALES	ADAN
3	60031	CALVO FERNANDEZ	MARIO
4	60030	CALVO FERNANDEZ	RAFAEL
5	60029	CALVO FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
6	60032	DAVILA GARCIA	JOSE MIGUEL
7	60033	DAVILA GARCIA	MANUEL JOSE
8	60035	DOMINGUEZ CALVO	ANGEL
9	60034	DOMINGUEZ CALVO	JOSE CARLOS
10	60040	GARCIA BENITEZ	FLORENCIO
11	60039	GARCIA BENITEZ	EUGENIO

12	60038	GARCIA BENITEZ	EMILIO JESUS
13	60041	GARCIA RISCO ALMENA	JAVIER
14	60042	GARCIA- RISCO MUÑOZ- TORRERO	ALBERTO
15	60043	GONZALEZ CASTILLO	JOSE MARIA
16	60045	JIMENEZ FERNANDEZ	MANUEL
17	60044	JIMENEZ FERNANDEZ	ANTONIO
18	60047	MARTIN DIOMEADIOS SANCHEZ AREVALO	DANIEL
19	60046	MARTIN DIOMEADIOS SANCHEZ AREVALO	FERNANDO MANUEL
20	60048	MATIAS SANTOS	FRANCISCO JAVIER
21	60049	PACO SANCHEZ	DANIEL
22	60063	PASTOR BARRIOS	BRIAM
23	60050	PRADA LUQUE	JUAN MANUEL
24	60052	RAFAEL GARCIA	PEDRO ANGEL
25	60051	RAFAEL GARCIA	JOSE ANTONIO
26	60054	RAMOS ARENAS	JOSE ANTONIO
27	60053	RAMOS SANCHEZ	ADRIAN
28	60101	RUBIO GARCIA	JUAN PABLO
29	60057	RUIZ SANCHEZ TORIL	JUAN FRANCISCO
30	60055	RUIZ SANCHEZ TORIL	JACINTO
31	60056	RUIZ SANCHEZ TORIL	JOSE ANTONIO
32	60058	SANCHEZ ARIAS	SERGIO
33	60059	SANCHEZ DIAZ	JORGE
34	60060	SANCHEZ SANCHEZ	FERNANDO
35	60064	SEGOVIA NARANJO	JUAN ANTONIO
36	60061	TORRICO PASCUAL	FRANCISCO JOSE
37	60037	VARGAS DOMINGUEZ	ANTONIO
38	60036	VARGAS DOMINGUEZ	MARIANO

➢ **LOCALIDAD CABEZA DEL BUEY RESIDENCIA E.H. SANTA TERESA**

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	60001	BOAVENT ARIZA	SARA
2	60000	BOAVENT ARIZA	EVA
3	60065	CAPILLA GALLARDO	LIDIA
4	60090	DE TENA ROMERO	CRISTINA
5	60066	FERNANDEZ SANCHEZ	ALICIA
6	60067	FERNANDEZ SANCHEZ	MARIA JOSE
7	60068	FORTUNA RICO	VICTORIA
8	60069	GALLEGO MARTIN-MOYANO	LAURA
9	60071	GALLEGO MARTIN-MOYANO	LORENA
10	60070	GALLEGO MARTIN-MOYANO	MIRIAN
11	60093	GALLEGO SANCHEZ	NATALIA
12	60094	GALLEGO SANCHEZ	SARA
13	60072	GONZALO MUÑOZ	LAURA
14	60073	JIMENEZ FERNANDEZ	NOEMI
15	60074	JIMENEZ FERNANDEZ	ROSA MARIA
16	60075	MARRUPE PASTOR	AZAHARA
17	60076	MARTIN-DOIMEADIOS CAPILLA	ROCIO
18	60095	MORENO LUQUE	LAURA
19	60077	MORENO LUQUE	MONICA
20	60096	MORENO MORA-GIL	ANA
21	60078	PASCUAL RIVERA	LUZ MARINA

22	60097	PASTOR BARRIOS	LIBERTAD
23	60079	PRIETO SOTO	ARANCHA
24	60080	RAMOS ARENAS	VERONICA
25	60082	RAMOS CASTAÑO	SARA
26	60081	RAMOS CASTAÑO	MARIA JOSE
27	60083	RAMOS CASTAÑO	SORAYA
28	60084	RUIZ GARCIA	AMANDA
29	60085	RUIZ SANCHEZ-TORIL	ELENA
30	60086	SALAMANCA GIMENEZ	TAMARA
31	60087	SANCHEZ ARIAS	AFRICA
32	60088	SANCHEZ DIAZ	SHEILA
33	60089	SANCHEZ SANCHEZ	ANA CRISTINA
34	60091	TORRICO PASCUAL	SARAI
35	60092	USERO DE LA SIERRA LAMAZARES	NATALIA

➢ **LOCALIDAD CÁCERES RESIDENCIA I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL**

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10000	ALBA MAESES	RAMIRO
2	10001	ALGABA MARFIL	JUAN CARLOS
3	10002	ALONSO SANCHEZ	JESUS
4	10004	ALONSO SANCHEZ	SAMUEL
5	10005	ARROYO HERNANDEZ	MARIA ANGELES
6	10011	AVILA COBOS	AZAHARA
7	10013	AVILA FERNANDEZ	ALONSO
8	10015	BATUECAS PLATA	MARIA JOSE
9	10017	BAUTISTA SANCHEZ	VICTOR
10	10018	BECEDAS MORALES	ANTONIO
11	10289	BERNAL ESPADA	LAIDA
12	10019	BERROCAL BARRICAS	PETRA
13	10021	BLAZQUEZ BARBERO	SANDRA
14	10023	CACERES ALONSO	JAIME DE
15	10024	CACERES PANIAGUA	RUTH MARIA
16	10026	CACERES SANCHEZ	JOSE MIGUEL DE
17	10031	CALABRIA CEREZO	DIANA
18	10549	CARBALLO BERNARDO	IRENE
19	10550	CARPINTERO ARROYO	JAVIER
20	10033	CARRASCO LAGUNA	SERGIO
21	10035	CEREZO BENITO	PATRICIA
22	10036	CEREZO CORTIJO	CRISTIAN
23	10037	CEREZO PORRAS	JAIRO
24	10554	CEREZO VIZCAINO	LUIS MIGUEL
25	10039	CEREZO VIZCAINO	VERONICA
26	10556	CIEZA CORTIJO	ESTEFANIA
27	10040	CIEZA CORTIJO	VIRGINIA
28	10041	COLLADO MATEOS	JOSE MARIA
29	10042	CORDOBES GALEA	MARIA DEL PILAR
30	10557	CORDOBES LOZANO	MARIA DEL CARMEN
31	10559	CORNELIO FERNANDEZ	GUADALUPE
32	10560	CORNELIO FERNANDEZ	SERGIO
33	10046	CORTIJO FERNANDEZ	DEBORAH
34	10044	CORTIJO FERNANDEZ	DAVID

35	10562	CRUZ DOMINGUEZ	MARIA LUZ
36	10048	DIAZ DIAZ	JAVIER
37	10049	DIAZ RUBIO	CRISTINA
38	10050	DIAZ RUBIO	MARIA
39	10051	DOMINGUEZ HOYAS	RODRIGO
40	10052	DOMINGUEZ MIRANDA	TAMARA
41	10053	DOMINGUEZ RONCERO	JUAN CARLOS
42	10054	DUARTE BARRIGA	FRANCISCO JOSE
43	10387	DUARTE FERNANDEZ	MIGUEL
44	10056	DURAN PADERNIA	CARLOS
45	10057	DURAN RINCON	SARA
46	10058	DURAN VINAGRE	MARIA
47	10060	EGIDO RAMOS	JULIANA
48	10565	ESCUDERO BOTE	MARGARITA
49	10388	ESPARRAGO SANCHEZ	VICENTA
50	10061	FERNANDEZ CASTILLO	MARIA DEL MAR
51	10063	FERNANDEZ DIAZ	MARIA AMPARO
52	10066	FERNANDEZ FERNANDEZ	MARTA
53	10364	FERNANDEZ GARCIA	TOWA
54	10568	FERNANDEZ LOZANO	CRISTIAN
55	10068	FERNANDEZ LOZANO	ALEXIS VICTOR
56	10071	FERNANDEZ NEIRA	ZORAIDA
57	10069	FERNANDEZ NEIRA	AZAHARA
58	10073	FERNANDEZ PORRAS	SANDRA
59	10074	FLORES PESADO	JOSE LUIS
60	10075	FLORES PIÑAS	CARLOS
61	10572	GALAVIS BRAVO	MARTA
62	10076	GALLEGO SOJO	SOLEDAD
63	10574	GARCIA FERNANDEZ	PATRICIA
64	10077	GARCIA FERNANDEZ	GUADALUPE
65	10587	GARCIA JIMENEZ	RUBEN
66	10360	GIBAJA MARTIN	RAQUEL
67	10377	GIL LOZANO	ROCIO
68	10109	GINES GINES	RAQUEL
69	10118	GOMEZ BANDA	RUBEN
70	10110	GONZALEZ LUNA	PABLO
71	10594	GONZALEZ MARTINEZ	BRENDA
72	10595	GONZALEZ MONTERO	ALICIA
73	10600	GONZALEZ SANCHEZ	MONGRAGUE
74	10121	GONZALEZ VILLANUEVA	CRISTINA
75	10123	GRANADO ARIAS	AITOR
76	10126	GUERRA MARTINEZ	SANDRA
77	10602	GUTIERREZ ACEDO	ANDRES
78	10386	GUTIERREZ ACEDO	MARIA CARMEN
79	10688	GUTIERREZ LOPEZ	ISMAEL
80	10609	HARO CARRASCO	ALBERTO
81	10617	HERNANDEZ PERIAÑEZ	MANUEL
82	10131	HIDALGO FANEGA	MARIA LUISA
83	10134	HOLGADO GARCIA	JOSE CARLOS
84	10620	IGLESIAS CLEMENTE	OSCAR
85	10135	IGLESIAS GIL	AMANDA CARMEN
86	10140	IGLESIAS IGLESIAS	RUBEN DARIO
87	10138	IGLESIAS IGLESIAS	JANET

88	10142	IÑIGO PACHECO	FRANCISCO DAVID
89	10569	JIMENEZ BRAVO	DAVID
90	10144	JIMENEZ MOHEDAS	MAITE
91	10570	JORGE MARTIN	RAUL
92	10145	JUEZ GUERRERO	JUAN VALENTIN
93	10575	JULIAN GINES	SERGIO
94	10576	LEAL LEON	MATIAS
95	10582	LUCEÑO HERNANDEZ	GLORIA
96	10147	LUCIA NUÑEZ	MANUEL
97	10286	MACARRILLA GONZALEZ	PASCASIO
98	10584	MAGRO REDONDO	ANGEL
99	10585	MANSO ROMAN	FRANCISCO
100	10586	MANSO ROMAN	JOSE ANTONIO
101	10148	MARFIL MUÑOZ	JONATAN
102	10149	MARINA BARRADO	MAXIMO
103	10150	MARTIN CRESPO	ESTELA
104	10152	MARTIN ESCAMOCHERO	ROSA MARIA
105	10153	MARTIN IGLESIAS	BARBARA
106	10588	MARTIN IÑIGO	ALBERTO
107	10155	MARTIN IÑIGO	JUAN CARLOS
108	10589	MARTIN SANCHEZ	CESAR
109	10156	MARTIN SANCHEZ	ADRIAN
110	10591	MAYORAL MASA	JENNIFER
111	10158	MELCHOR CONDE	JOSE MANUEL
112	10159	MELCHOR FUENTES	ESTHER
113	10161	MIGUEL VEREARA	ALVARO
114	10162	MOHEDANO COTRINA	MARIA DE GRACIA
115	10163	MONTERO AVILA	JUAN JOSE
116	10593	MONTERO JANDARA	IVAN
117	10164	MONTES ALONSO	JAIME
118	10183	MORENO LUCIA	JOSE ALBERTO
119	10184	MUÑOZ PLAZA	MANUEL
120	10189	NAVO ROMERO	LAURA
121	10192	PALACIO GARCIA	SERGIO
122	10603	PANTRIGO MANSILLA	MARIA PAZ
123	10604	PASCUAL RIVERA	MANUEL
124	10605	PAZ MARTINEZ	JONATHAN
125	10194	PELOCHE LABRADOR	ANGELA
126	10195	PEREZ MANGLANO	VICTOR
127	10607	PEREZ PEREZ	ANDREAS
128	10197	PLAZA ACEITUNO	OSCAR
129	10610	PLAZA GUTIERREZ	FATIMA
130	10608	PLAZA GUTIERREZ	CRISTINA
131	10198	PORRAS PULIDO	LIDIA
132	10611	PRIETO JULIAN	PABLO JOSE
133	10613	PULIDO GUTIERRO	FRANCISCO
134	10200	QUIJADA DELGADO	DAVID
135	10201	RAMIRO PULIDO	MARIA DOLORES
136	10202	REDONDO TOME	VIRGINIA
137	10203	RINCON DURAN	SARA
138	10615	RIOS CORTIJO	AMELIA
139	10334	RODRIGUEZ CANAL	JERONIMO
140	10689	RODRIGUEZ CERRO	ALBA

141	10205	RODRIGUEZ MARTIN	MONICA
142	10207	RODRIGUEZ MORENO	AITOR
143	10208	ROMERO NUÑEZ	ANA ISABEL
144	10215	ROMERO REY	JOSE FERNANDO
145	10211	ROMERO REY	ANGELINA
146	10216	RUANO CARRON	ISMAEL
147	10218	RUIZ GOMEZ	IRIS
148	10616	RUIZ NONNATO	HELENA
149	10220	SANCHEZ GARRIDO	CLAUDIO
150	10618	SANCHEZ GONZALEZ	DAVID
151	10619	SANCHEZ MARCOS	ALEJANDRO
152	10222	SANCHEZ MORENO	JOSE CARLOS
153	10622	SANTANO JUSTO	REBECA
154	10623	SATURIO MARTIN	NICOLAS
155	10224	SILVA SALGADO	MARIA
156	10627	SOLIS POLO	JOSE
157	10225	TADEO HORMIÑO	JAVIER
158	10389	TEIXEIRA DA NAVE	CARLOS MANUEL
159	10227	TERRON MARTIN	MARIA DEL PILAR
160	10229	TERRON MUNICIO	DEBORA
161	10371	TIRADO SANTOS	DARIO
162	10630	TORRADO LUMERA	ELENA
163	10230	TORRES MATEOS	PABLO
164	10232	VARGAS MORQUECHO	REBECA
165	10234	VELARDO ANDRES	CHRISTIAN
166	10235	VILLA GONZALEZ	ABEL
167	10236	VILLA GONZALEZ	JAVIER
168	10629	VIZCAINO CALERO	JOSE ANTONIO
169	10237	ZUIL CEBALLOS	MARIO

➢ LOCALIDAD CAMINOMORISCO RESIDENCIA I.E.S. GREGORIO MARAÑON

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10006	ADAN SANCHEZ	IVAN
2	10007	ALONSO JIMENEZ	RICARDO
3	10008	ALONSO MARTIN	MARTA
4	10003	ALONSO MARTIN	AITANA
5	10380	ALONSO RODRIGUEZ	RAUL
6	10009	ALONSO RODRIGUEZ	ANIBAL
7	10392	ALVAREZ IGLESIAS	NOELIA
8	10014	ALVAREZ IGLESIAS	AMANDA
9	10010	ANTOLIN ALONSO	NOELIA
10	10012	ANTUNEZ GARCIA	MIRIAN
11	10016	AZABAL DOMINGUEZ	CARLOS
12	10020	AZABAL DOMINGUEZ	LORENA
13	10022	BARRIOS MARTIN	VANESA
14	10025	BATUECAS ALONSO	ISMAEL
15	10381	BATUECAS GUZMAN	EDUARDO
16	10382	BATUECAS HERNANDEZ	RAUL
17	10115	BATUECAS HERNANDEZ	SHEILA
18	10127	BATUECAS MARTIN	EDUARDO*
19	10120	BATUECAS MARTIN	EDUARDO

20	10383	BATUECAS MORDILLO	MAYTE
21	10129	BATUECAS OLAYA	ANGEL
22	10384	BATUECAS PINERO	VERONICA
23	10385	BATUECAS RODRIGUEZ	LAZARO
24	10393	BATUECAS RUEDAS	NELSON
25	10395	BATUECAS SANTANA	CORAL
26	10133	BATUECAS SEVILLANO	MARIA PALOMA
27	10137	BATUECAS SEVILLANO	VANESA
28	10141	BLANCO JURADO	MARIA SOL
29	10143	BLASCO FAGUNDO	JORGE
30	10146	CABALLERO MATEOS	ARANTXA
31	10408	CACERES GONZALEZ	MELODIE DE
32	10396	CEBADERO CAYETANO	MIKEL
33	10151	CERVIGON DORADO	MARIA JOSE
34	10398	CERVIGON MARCOS	AMADOR
35	10400	CERVIGON TOMAS	CARLOS
36	10404	COLMENERO HERRAN	CARLOS JAVIER
37	10154	CRESPO DOMINGUEZ	DANIEL
38	10157	CRESPO DOMINGUEZ	RUBEN
39	10160	CRESPO JIMENEZ	DANIEL
40	10166	CRESPO MARTIN	STEVEN
41	10406	CRESPO MARTIN	JOSE ANTONIO
42	10165	CRESPO MARTIN	IVAN
43	10407	CRESPO PANADERO	MARIA CARMEN
44	10185	DIAZ RODRIGUEZ	ALMUDENA
45	10196	DOMINGUEZ ACOSTA	VICTOR MANUEL
46	10191	DOMINGUEZ ACOSTA	JORGE
47	10410	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	RAQUEL
48	10409	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	NICOLAS
49	10199	DOMINGUEZ GONZALEZ	BEATRIZ
50	10204	DOMINGUEZ IGLESIAS	MARIA ISABEL
51	10206	DOMINGUEZ LORENZO	LIBARTE
52	10209	DOMINGUEZ PUERTAS	DAVID
53	10415	FAGUNDO MARTIN	ALICIA
54	10693	FROCHOSO SANCHEZ	IVAN
55	10418	GARCIA ASENSIO	CARLOS
56	10213	GARCIA CALETRIO	TAMARA
57	10425	GARCIA CALETRIO	DAVID
58	10692	GARCIA DOMINGUEZ	LORENA
59	10221	GARCIA GARCIA	JONATHAN
60	10223	GARCIA SANCHEZ	MARTIN
61	10430	GARCIA SANCHEZ	AINHOA
62	10226	GIL PANIAGUA	SERGIO
63	10228	GONZALEZ ALBA	ZORAIDA
64	10231	GONZALEZ BIZARRO	MELANIA
65	10402	GONZALEZ MARTIN	ALBA
66	10233	GONZALEZ MARTIN	SERGIO
67	10238	GORDO IGLESIAS	MARIA ISABEL
68	10437	HERNANDEZ GOMEZ	MARIA JOSE
69	10241	HERNANDEZ PEÑASCO	DAVID
70	10244	HERNANDEZ SERRANO	LUIS
71	10248	IGLESIAS BONILLA	MARIA TERESA
72	10449	IGLESIAS CRESPO	JUAN MANUEL

73	10251	IGLESIAS CRESPO	LAURA
74	10258	IGLESIAS DOMINGUEZ	SAMANTHA
75	10261	IGLESIAS GARICA	ADRIAN
76	10264	IGLESIAS MIGUEL	ELENA
77	10268	IGLESIAS SEVILLANO	MIGUEL
78	10272	IGLESIAS VELAZ	DAVID
79	10275	IGLESIAS VELAZ	JESUS MARIA
80	10461	JACINTO SANCHEZ	JORGE
81	10279	JESUS IGLESIAS	ISMAEL
82	10471	JIMENEZ BATUECAS	CLARA
83	10283	JIMENEZ LATORTUE	FABIANA
84	10285	JIMENEZ PINERO	PILAR
85	10288	JIMENO BATUECAS	BEATRIZ
86	10476	MACHADO MATEOS	AROHA
87	10292	MAHILLO MENDEZ	ALVARO
88	10305	MARIN PEREZ	MACARENA
89	10483	MARTIN BENAVENTE	TANIA
90	10485	MARTIN BERTOL	MIGUEL
91	10298	MARTIN CRESPO	ROCIO
92	10487	MARTIN IGLESIAS	MARIA TERESA
93	10300	MARTIN IGLESIAS	LAURA
94	10301	MARTIN IGLESIAS	MIREIA
95	10303	MARTIN MARTIN	ROBERTO
96	10495	MARTIN MARTIN	MIGUEL ANGEL
97	10308	MARTIN RODRIGUEZ	ROCIO
98	10502	MATEOS SANCHEZ	CRISTOFER
99	10294	MOHILLO SANCHEZ	ENRIQUE
100	10296	MOHILLO SANCHEZ	SERGIO
101	10311	MONTERO HERNANDEZ	JESUS
102	10314	MORAN RINA	MIGUEL
103	10320	MORENO PUERTAS	BEATRIZ
104	10504	MORIANO HERNANDEZ	ALBERTO
105	10321	MUÑOZ GOMEZ	NOELIA
106	10507	NIEBLA OLMO	MIGUEL
107	10509	PANIAGUA DIAZ	SAMUEL
108	10513	PANIAGUA PUERTAS	RUBEN
109	10323	PEÑASCO PUERTAS	EUGENIO
110	10516	PEREZ ALONSO	RICARDO
111	10544	PEREZ ANTON	JAIRO
112	10518	PEREZ MARTIN	SELENE
113	10545	PEREZ PERALBO	SAMUEL
114	10326	PINERO DOMINGUEZ	CRISTIAN
115	10327	PINERO DOMINGUEZ	LORENA
116	10520	PINO BATUECAS	ALBA
117	10542	RAMOS ARIAS	ESTHER
118	10546	RODRIGUEZ GARCIA	VERONICA
119	10332	RODRIGUEZ MENDEZ	MARIA ISABEL
120	10551	RUANO PLATA	OLGA
121	10690	RUBIO MARTIN	AMADOR
122	10553	RUEDAS CALETRIO	MARIA AMAPOLA
123	10337	SALVADOR MONTERO	ALBERTO
124	10339	SANCHEZ CRESPO	DANIEL
125	10343	SANCHEZ CRESPO	ELISABET

126	10558	SANCHEZ DOMINGUEZ	JEANETTE
127	10346	SANCHEZ DOMINGUEZ	ALMUDENA
128	10349	SANCHEZ DOMINGUEZ	JUAN CARLOS
129	10355	SANCHEZ GARCIA	VIRGINIA
130	10357	SANCHEZ GORDO	PAULA
131	10691	SANCHEZ IGLESIAS	SARA
132	10359	SANCHEZ JACINTO	DAVID
133	10563	SANCHEZ MATIAS	CESAR
134	10361	SANCHEZ MATIAS	DEYANIRA
135	10363	SANCHEZ MORIANO	ROBERTO
136	10365	SANCHEZ RIVERO	DANIEL
137	10566	SANCHEZ SANCHEZ	JAIME
138	10368	SEVILLANO JIMENEZ	SARA
139	10370	SOLIS MATEOS	MIRIAM
140	10372	TOMAS MARTIN	SARA
141	10373	VAZQUEZ GARCIA	SERGIO
142	10375	VEGAS MARTIN	DANIEL
143	10376	VICENTE GOMEZ	VANESSA
144	10378	ZANCA HERNANDEZ	JAVIER

➢ **LOCALIDAD HOYOS RESIDENCIA E.H. MARCOS BEAS**

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10210	BRIOSCAS MORALES	JOSE MANUEL
2	10212	FERNANDEZ MARTIN	CELIA
3	10214	FERNANDEZ MARTIN	MIGUEL
4	10217	GAYO PEREZ	CESAR
5	10239	GIL SANCHEZ	LUIS JAVIER
6	10259	GOMEZ PEREZ	JOSE LUIS
7	10260	GONZALEZ DOS SANTOS	DAVID
8	10219	GONZALEZ DOS SANTOS	KEVIN
9	10262	GONZALEZ SALVADOR	CARLA
10	10267	GONZALEZ SALVADOR	GUILLERMO
11	10270	MARTIN ALONSO	JOSE MIGUEL
12	10273	MARTIN ESTEBAN	RAQUEL
13	10242	NAVAIS CAMPOS	CARLOS HUMBERTO
14	10245	PEREZ ANTON	BENJAMIN
15	10246	PEREZ ANTON	LETICIA
16	10276	PEREZ DOS SANTOS	TAMARA
17	10240	ROBLEDA SANCHEZ	FRANCISCO JOSE
18	10249	SANCHEZ GONZALEZ	JONATHAN
19	10252	SANCHEZ GONZALEZ	JORGE
20	10254	SANCHEZ ROMA	JOSE DAVID
21	10255	SANCHEZ ROMA	OSCAR
22	10277	SANCHEZ VALLEJO	JOSE MANUEL
23	10256	SANCHEZ VALLEJO	LORENA
24	10257	SUAREZ RONCERO	RUBEN

➢ LOCALIDAD JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA E.H. SAGRADO CORAZONES

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10486	ADULAB ANTIL	SOUKONA
2	10484	ADULAB ANTIL	SOUFIAN
3	10243	AGUALONDO IRUA	KATHERINE ESTEFANIA
4	10440	AGUALONGO IRUA	BRAYAN SANTIAGO
5	10442	ALEGRE ARELLANO	TELMA
6	10452	ALEGRE NAHSIRI	SARA
7	10444	ALEGRE PANCHO	ALBA
8	10247	ARAUJO DIAZ	JUAN
9	10250	ARROYO CALVO	JONAS
10	10458	AUGUSTO GOMES	SERGIO
11	10453	AUGUSTO GOMES	DANIEL
12	10456	AUGUSTO GOMES	FERNANDO
13	10489	AUGUSTO GOMES	JUAN
14	10253	BARBERO TRANCON	VERONICA
15	10460	BARCO PEREZ	PEDRO
16	10265	BARQUILLA CORREAS	JOSE LUIS
17	10263	BARQUILLA CORREAS	FRANCISCO JAVIER
18	10266	BEJAR JIMENEZ	JUAN RAMON
19	10269	BERMEJO VELIZ	DAVID
20	10271	BLAZQUEZ AMORES	VICTOR
21	10274	BLAZQUEZ GARCIA	RUBEN
22	10491	BRAVO HUERTAS	FRANCISCO JAVIER
23	10463	BRAVO HUERTAS	CRISTIAN
24	10278	BRAVO JIMENEZ	RUTH AINHOA
25	10280	BRAVO JIMENEZ	VICTOR
26	10281	BRAVO MARTIN	IDOYA
27	10467	CASADO PEREZ	CRISTIAN
28	10465	CASADO PEREZ	CARLOS
29	10473	CASERO LABRADOR	SARA
30	10470	CASERO LABRADOR	LAURA
31	10282	CASTILLO RUBIO	CAROLINA
32	10284	CHAABANI	DRISS
33	10475	CHAABANI HAGGI	CHEYMAINE
34	10478	CHAABANI HAGGI	MOHAMED
35	10481	CHICO RUBIO	JOSE MARIA
36	10494	DIAZ CHAMORRO	JUANA
37	10492	DIAZ CHAMORRO	SERAFIN
38	10493	DIAZ DIAZ	CELIA
39	10287	DOVID ELISAQUI	DRISS
40	10496	ESCUDERO TORES	NEREA
41	10526	ESTEBAN SANCHEZ	ALEJANDRO
42	10331	FELIPE GONZALEZ	JOSE ANTONIO DE
43	10527	FERNANDEZ GARCIA	JOSE LUIS
44	10528	FERNANDEZ GARCIA	MARIA ISABEL
45	10529	FERNANDEZ RAMOS	HECTOR
46	10530	FERNANDEZ VELIZ	ALBA
47	10499	FRAILE SANCHEZ	ALVARO
48	10290	FRIAS FERNANDEZ	ELISABETH
49	10500	FUENTES ARELLANO	ARANCHA

50	10369	GARCIA GARCIA	JESSICA
51	10367	GARCIA GARCIA	JOSE LUIS
52	10366	GARCIA GARCIA	CRISTIAN
53	10291	GARCIA HINOJAL	JUAN MANUEL
54	10532	GARCIA LUCAS	MARCO ANTONIO
55	10531	GARCIA LUCAS	ALBERTO
56	10534	GARCIA SANTOS	DANIEL
57	10533	GARCIA SANTOS	ALBERTO
58	10293	GARRIDO GARRIDO	MARIA ISABEL
59	10535	GIL NAVAS	ALBERTO
60	10295	GIL NAVAS	ESTEFANIA
61	10297	GIL PEREZ	MARIA
62	10536	GILARTE GALLARDO	ISMAEL
63	10299	GILARTE GALLARDO	JOSE MARIA
64	10501	GOMEZ JIMENEZ	SERGIO
65	10503	GONZALEZ MARTIN	ALEJANDRO
66	10505	GONZALEZ MARTIN	MARCOS
67	10506	GUTIERREZ SOLANO	KWYLA ANDREA
68	10537	HERRERO MUÑOZ	MARIA
69	10508	HORNERO REBOLLO	MARIA DEL ROSARIO
70	10510	HORNERO REBOLLO	MARIA DE SALOBRAR
71	10539	JIMENEZ ALEGRE	MIREYA
72	10538	JIMENEZ ALEGRE	ANDREA
73	10540	JUSTO NUÑEZ	EVA MARIA
74	10541	LOPEZ BEJAR	ALEJANDRO
75	10512	LUARTE GALLARDO	NATALIA
76	10515	LUNA MARTIN	MANUEL
77	10514	LUNA MARTIN	DIEGO
78	10302	MACARRILLA GONZALEZ	DAVID
79	10564	MACARRILLA GONZALEZ	DANIEL
80	10567	MARTIN OJIDOS	LORENA
81	10304	MARTIN OJIDOS	JOSE ALVARO
82	10517	MARTIN SERRANO	AMANDA
83	10306	MARTIN TRUJILLO	LAURA
84	10519	MIRANDA SANCHEZ	JOSE ANTONIO
85	10579	MUÑOZ JIMENEZ	JONATHAN
86	10571	MUÑOZ JIMENEZ	JENNIFER
87	10193	NUÑEZ BERMEJO	ELENA
88	10521	PARRA GARRIDO	JOSE ANGEL
89	10581	PARRA RAMOS	CRISTIAN
90	10307	PARRA RAMOS	SAMUEL
91	10631	QUEROL EL AYTOR	NADIA
92	10309	RAMOS FEIJOO	HERMINIO
93	10632	RODRIGUEZ CALETRIO	DAVID
94	10310	RODRIGUEZ CALETRIO	VICTOR
95	10633	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANGEL JESUS
96	10523	ROMERO CHAMORRO	RUBEN DARIO
97	10635	RUIZ MARTIN	PEDRO JESUS
98	10634	RUIZ MARTIN	IVAN
99	10524	SERRADILLA TARRERO	JESUS
100	10636	SERRADILLA TARRERO	JESSICA
101	10313	SORIA DIAZ	ISABEL
102	10312	SORIA DIAZ	ANA MARIA

103	10637	TORRALVO BEJAR	ALMUDENA
104	10315	TORRALVO BEJAR	DANIEL
105	10317	VALDES LOPEZ	OLIVER FELIX
106	10316	VALDES LOPEZ	JESUS MARIA
107	10188	VALLE DIAZ	FRANCISCO JOSE
108	10322	VALLEJO GONZALEZ	ANA MARIA
109	10638	VALLEJO GONZALEZ	BASILIO
110	10525	VIVAS MARTIN	JESUS DAVID
111	10325	VIZCAINO BRAVO	VICENTE
112	10324	VIZCAINO BRAVO	VANESA

➢ LOCALIDAD MADROÑERA RESIDENCIA E.H. Nª SRA. VIRGEN DE SOTERRAÑA

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10084	ARMENDARIZ SANCHEZ	FELIX
2	10067	ARMENDARIZ SANCHEZ	BARBARA
3	10064	ARMENDARIZ SANCHEZ	JUSTO
4	10078	BARQUILLA ROMAN	JOSE ANTONIO
5	10080	BLANCO ALVARADO	JOSE ANGEL
6	10091	BLANCO ALVARADO	TEODORO
7	10028	BLAZQUEZ SANDOVAL	MARÍA MANUELA
8	10043	BREÑA SANTOFIMIA	PILAR
9	10038	BREÑA SANTOFIMIA	ANTONIO
10	10027	COSTA AVILA	CARLOS ROBERTO
11	10070	COSTA CANO	PEDRO
12	10090	COSTA JIMENEZ	MOISES
13	10062	DIAZ RODRIGUEZ	ALEJANDRO
14	10059	DIAZ RODRIGUEZ	VERONICA
15	10045	ESTEBAN GONZALEZ	MARIA
16	10087	FERNANDEZ PIZARRO	MARCOS
17	10085	FERNANDEZ PIZARRO	JOSE MARIA
18	10082	FERNANDEZ PIZARRO	JUAN MANUEL
19	10086	FERNANDEZ RECIO	JESUS
20	10065	FLORES NIETO	JUAN ANGEL
21	10029	GIL GARCIA	BEATRIZ GUADALUPE
22	10030	GIL GARCIA	RICARDO ENRIQUE
23	10088	GUERRA JIMENEZ	MANUELA
24	10083	GUERRA JIMENEZ	ZULEMA
25	10034	MATEOS PIÑAS	ANDRES
26	10032	MATEOS PIÑAS	ALBA
27	10079	MENA SANCHEZ	JUAN
28	10081	SANZ AVILA	ISABEL
29	10055	USHINA ALQUINGA	PAOLA LIZETH
30	10072	VIZCAINO CEREZO	GUSTAVO

➢ LOCALIDAD NAVALMORAL DE LA MATA RESIDENCIA I.E.S. ZURBARAN

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10640	AJENJO ALVAREZ	VERONICA
2	10647	ALONSO CORDERO	MELISA
3	10650	ALONSO CORTIJO	ALBERTO
4	10651	ALONSO SANCHEZ	ALVARO
5	10641	ALONSO SANCHEZ	DAVID
6	10654	ALVAREZ CORTIJO	MONTAÑA
7	10660	ANDRES CEREZO	BORJA
8	10643	ANTON CAÑADAS	JOSE MANUEL
9	10648	APARICIO ACEITUNO	DAVID
10	10644	ASENJO GARVIN	JESSICA
11	10653	BAÑOS GARVIN	SARA
12	10656	BRAVO REDONDO	DANIEL
13	10642	CEREZO CEREZO	DARIO
14	10645	CEREZO CEREZO	MIGUEL
15	10661	CEREZO CEREZO	SAMUEL
16	10646	CEREZO CORTIJO	ELSA
17	10649	COLLADO MATEO	DANIEL
18	10652	CORTIJO PORRAS	DAVID
19	10655	CORTIJO RIOS	MANUEL
20	10639	DELGADO GOMEZ	SANDRA
21	10659	DIAZ ALONSO	DANIEL
22	10658	DIAZ PRIETO	LUCIA
23	10662	GOMEZ ALVAREZ	MARCO ANTONIO
24	10664	INCERA MARTIN	JOSE MANUEL
25	10679	LOPEZ GARCIA	CHRISTIAN
26	10680	MASA PULIDO	JOSE ANTONIO
27	10666	MASA PULIDO	MARIA GUADALUPE
28	10681	MATEO HORMEÑO	VANESSA
29	10667	MATEOS HERNANDEZ	JUAN LUIS
30	10682	MONTES PULIDO	NOELIA
31	10683	MUÑOZ MUÑOZ	JOHN EDUARDO
32	10668	NAVALMORAL AYUSO	MARIA JOSE
33	10669	OLEA VIVAS	MARIA ISABEL
34	10671	OROZCO FERREYRA	SANTIAGO ALEJANDRO
35	10670	OROZCO FERREYRA	RODRIGO NICOLAS
36	10390	PEREZ NUÑEZ	JORDI
37	10672	RAMIRO CORTIJO	RAFA
38	10673	REDONDO TORES	KENIA
39	10684	RODRIGUEZ MATEO	MARIA CARMEN
40	10685	RODRIGUEZ SANCHEZ	ANA ISABEL
41	10674	ROL DIAZ	ADRIAN
42	10677	SANCHEZ REY	SAMANTA
43	10676	SANCHEZ REY	SANDRA
44	10675	SANCHEZ REY	JAVIER
45	10678	SANCHEZ RIOS	RUBEN

➢ **LOCALIDAD PLASENCIA RESIDENCIA E.H. PLACENTINA**

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10328	ALY IGLESIAS	SHEILA
2	10329	ARIAS LOPEZ	OLGA
3	10391	ARROYO FERNANDEZ	TAMARA
4	10394	BASTOS FEIJOO	MARIA DEL CARMEN
5	10397	BEJARANO RONCERO	SILVIA
6	10399	BERMEJO BERMEJO	NEREA
7	10330	BLANCO TALAVAN	SONIA
8	10462	CARPINTERO RUBIO	MARIA LEIRE
9	10333	CORRALES DOMINGUEZ	SARA
10	10335	DIAZ ACEITUNO	ALBA
11	10336	DIAZ PERICUESTA	MARIA JOSE
12	10464	DURAN MONROY	REBECA
13	10338	DURAN MONROY	MARIA DE LOS ANGELES
14	10341	EMSAHEL MUAGNI	MARIAM
15	10344	EMSAHEL MUAGNI	YASMINA
16	10342	EMSAHEL MUAGNI	OUARDA
17	10340	EMSAHEL MUAGNI	MARIA ELENA
18	10345	GARCIA CERRO	NOEMI MONFRAGUE
19	10468	GARRIDO ASENSIO	SANDRA
20	10347	GARRIDO GONZALEZ	MARIA VALDEFUENTES
21	10348	GOMEZ DIAZ	ISABEL
22	10350	GOMEZ MARTIN	SANDRA
23	10351	GONZALEZ SOLANO	CRISTINA
24	10352	GONZALEZ TRABAS	SANDRA
25	10353	HERRERO BARQUERO	SUSANA
26	10354	JIMENEZ LOPEZ	SARA
27	10414	JORGE SANCHEZ	ALEXANDRA
28	10459	LANCHO PINTADO	LEIRE
29	10417	MANZANILLAS MIRANDA	CAROLINA BEATRIZ
30	10419	MARTIN CORCHERO	BEATRIZ
31	10421	MARTIN MONTERO	BEATRIZ
32	10423	MARTIN NARANJO	NOELIA
33	10469	MARTIN NARANJO	PATRICIA
34	10426	MARTIN SANCHEZ	ESTEFANIA
35	10420	MARTINO GARCIA	VIRGINIA
36	10411	MERILLAS DEL AMA	ALICIA
37	10434	MONTERO MARCOS	ALMA
38	10413	MONTERO SANCHEZ	MARIA TERESA
39	10428	MONTERO SANCHEZ	MARIA ISABEL
40	10416	MUÑOZ GARCIA	MARIA
41	10422	NARANJO DURAN	ARANCHA
42	10431	NIETO SANTOS	MARIA TERESA
43	10474	NIETO SANTOS	MARIA CARMEN
44	10472	PAJARO MORAL	LUCIA
45	10432	PEREZ ALVAREZ	ANA MARIA
46	10435	PEREZ PINA	LUCIA
47	10436	PLASENCIA LOPEZ	ELENA
48	10477	PULIDO GUTIERREZ	SANDRA
49	10438	PULIDO GUTIERREZ	ALICIA

50	10479	PULIDO MARTIN	MARIA
51	10439	QUIJADA GARRIDO	RAQUEL
52	10441	RINCON NARANJO	LAURA
53	10443	RIOS MARTIN	ALEJANDRA
54	10445	RODRIGUEZ TALAVAN	ELENA
55	10448	RUBIO PRADO	JUDITH
56	10480	SANCHEZ LUCAS	JENNIFER
57	10451	SERRADILLA TOME	VICTORIA
58	10450	SERRADILLA TOME	JENNIFER
59	10457	VEREA TALAVAN	OLGA
60	10454	VEREA TALAVAN	CRISTINA

➢ **LOCALIDAD TRUJILLO RESIDENCIA E.H. GUILLEN CANO BOTE**

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10092	BLANCO ALVARADO	CLAUDIA MARIA
2	10093	BRAVO GONZALEZ	FATIMA
3	10171	CAMPOS MORENO	ESTELA
4	10167	CERRO IGLESIAS	SARAY
5	10094	COBOS FERNANDEZ	ALICIA
6	10095	COLLADO CEREZO	CAROLINA
7	10096	DOMINGUEZ COBOS	MARIA ANGELES
8	10097	DOMINGUEZ COBOS	ROSALIA
9	10098	ESTRELLA HERRERUELA	LORENA GUADALUPE
10	10099	FERNANDEZ REAL	JENIFER
11	10100	FERNANDEZ SANCHEZ	ALBA
12	10102	GALEA GONZALEZ	ESTEFANIA
13	10101	GALEA GONZALEZ	ROCIO
14	10103	GARCIA SERRANO	FATIMA
15	10104	GOMEZ CALVO	PALOMA
16	10173	GOMEZ MORENO	IRIS
17	10105	GOMEZ PEREZ	AINARA
18	10172	GOMEZ-CARREÑO PEINADO	ESTHER
19	10174	GONZALEZ CASTUERA	VERONICA
20	10106	GONZALEZ PEREZ	PATRICIA
21	10107	HERGUIJUELA BLAZQUEZ	MARIA ANGELES
22	10108	HOYAS COLLADO	LIDIA
23	10112	KAHLAOUI	MERYEM
24	10111	KAHLAOUI	IBTISSAM
25	10114	MARTIN BERMEJO	MELODY
26	10113	MARTIN BERMEJO	LETICIA
27	10116	MARTIN PEÑA	MARIA DEL CARMEN
28	10178	MARTIN REAL	ZAIDA
29	10177	MARTIN REAL	TANIA
30	10176	MARTIN REAL	SELENE
31	10119	MORALES RUIZ	ROSARIO
32	10117	MORALES RUIZ	ESTEFANIA
33	10122	MURILLO ARCE	GEMMA
34	10125	PADILLA VALDOS	FRANCISCA
35	10124	PADILLA VALDOS	ANA MARIA
36	10128	PIRIZ ANTUNEZ	ROSA MARIA
37	10179	RODRIGUEZ RELOVA	ANA

38	10180	RODRIGUEZ RELOVA	SHEILA
39	10130	SANCHEZ ALVAREZ	EVELIA
40	10182	TARDIO CUESTA	MARIA
41	10181	TARDIO CUESTA	ESTHER
42	10132	VALVERDE RIVEIRO	ALBA
43	10136	VALLEJO CALZADO	SARA
44	10139	VAZQUEZ SEVILLANO	CRISTINA

ANEXO II
SOLICITUDES DENEGADAS E. OBLIGATORIAS

LOCALIDAD JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA E.H. SAGRADO CORAZONES

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACIÓN
1	PEDRO	ALVAREZ TIMON	Contar con Servicio de Transporte Escolar
2	JORGE	DIAZ MESAS	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
3	IRENE	DIAZ SANCHEZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
4	ALEJANDRO	FERNANDEZ CASTRO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
5	THARE	FERNANDEZ MARTIN	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
6	SAMANTHA	GONZALEZ CALERO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
7	MARIA ISABEL	JIMENEZ ELGUEDDARI	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.

LOCALIDAD MADROÑERA RESIDENCIA E.H. Nª SRA. DE SOTERRAÑA

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
1	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ SANCHEZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.

➢ **LOCALIDAD PLASENCIA RESIDENCIA E.H. PLACENTINA**

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
1	JENNIFER	GIL HERNANDEZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
2	MARIA	HERAS DE LAS HERAS	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
3	ELENA	HERRERO BARQUERO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
4	ANA VICTORIA	MANZANO ALONSO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
5	ELENA	MIRANDA PEREZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
6	NOELIA	PARRA TRUJILLO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
7	CARLA	PULIDO MENDEZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
8	ELVIRA	RUBIO ANTON	Disponer de Centro Educativo para el nivel de

			estudios en la localidad donde reside
9	ELENA	SANCHEZ CRESPO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside

➢ **LOCALIDAD TRUJILLO RESIDENCIA E.H. GUILLEN CANO BOTE**

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
1	CRISTINA	HERRERUELA AMOR	Contar con Servicio de Transporte Escolar
2	MARIA JOSE	MARCOS PALACIOS	Contar con Servicio de Transporte Escolar
3	DEBORAH	MARTIN GARCIA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
4	MARIA DEL MAR	MARTIN PEÑA	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
5	VIOLETA	MATEOS JORGE	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside

LOCALIDAD CÁCERES RESIDENCIA I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
1	MIGUEL	ALONSO GUTIERREZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
2	INMACULADA	ALONSO MATEO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
3	RUBEN	CANTERO DIAZ	No residir en Extremadura.
4	ALBA	CEREZO MORENO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
5	ROXANA ELENA	CRISTEA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
6	JUAN CARLOS	GIL ROSADO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
7	LUIS MIGUEL	GOMEZ CLARO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
8	AITOR	GONZALEZ PAZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
9	BORJA	GONZALEZ PAZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
10	DAVID	HERNANDEZ DUARTE	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
11	DAVID	HERNANDEZ IÑIGO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
12	JOSE MARIA	JUEZ GUERRA	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
13	JAIME	LOPEZ CASTELLANO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
14	SERGIO	LOPEZ GARCIA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
15	SANDRA	LOPEZ MONTAÑES	Contar con Servicio de Transporte Escolar
16	TAMARA	LUNARO GUTIERREZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
17	CRISTIAN	MORGADO GARCIA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
18	JOSE ANTONIO	NARANJO RUIZ	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside.
19	MONICA	OSADO GARCIA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
20	LAURA	OSADO GARCIA	Contar con Servicio de Transporte Escolar
21	MINERVA	PEREZ MONTERO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
22	ABRAHAM	SALAS RODRIGUEZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
23	SERGIO	SANCHEZ MONTERO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
24	SEBASTIAN	SILVA PEREZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar

25	BEATRIZ	SOLETO MUÑOZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
26	JOSE MARIA	SOLETO MUÑOZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
27	BRIAN	VAQUERO REY	Contar con Servicio de Transporte Escolar

➢ **LOCALIDAD CAMINOMORISCO RESIDENCIA I.E.S. GREGORIO MARAÑON**

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	ALEJANDRO	ACEITUNA MARTIN	Contar con Servicio de Transporte Escolar
2	SERGIO	GOMEZ SANCHEZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
3	ASIER	HERNANDEZ LAZARO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
4	VIOLETA	IGLESIAS MARTIN	Contar con Servicio de Transporte Escolar
5	JOSE IGNACIO	JESUS AZABAL	Contar con Servicio de Transporte Escolar
6	FABIAN	MARTIN ADIOSGRACIAS	Contar con Servicio de Transporte Escolar
7	DANIEL	MARTIN MARTIN	Contar con Servicio de Transporte Escolar
8	NEREA	PINTO CLEMENTE	Contar con Servicio de Transporte Escolar
9	MIRIAN	ROMERO RIVERO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
10	ALAZNE	SANCHEZ ARNEDO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
11	JENNIFER	SANCHEZ MARTIN	Contar con Servicio de Transporte Escolar

➢ **LOCALIDAD NAVALMORAL DE LA MATA RESIDENCIA IES ZURBARAN**

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
1	MIRIAM	ALVAREZ NASSIS	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
2	ALBA	FERNANDEZ PULIDO	Disponer de Centro Educativo para el nivel de estudios en la localidad donde reside
3	LAURA	IGUAL PEIRO	Contar con Servicio de Transporte Escolar
4	ALEJANDRO	ROL DIAZ	Contar con Servicio de Transporte Escolar
5	IVAN	SANCHEZ ZABALA	Contar con Servicio de Transporte Escolar

ANEXO III

SOLICITUDES CONCEDIDAS DE E. POSTOBLIGATORIA

LOCALIDAD BADAJOZ RESIDENCIA Nª SRA. DE BOTOA

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	60009	BARROSO FERNANDEZ	ISMAEL
2	60001	BECERRA MONGE	MANUEL
3	60023	BEJARANO PRUDENCIO	MIGUEL JOSE
4	60020	BEJARANO PRUDENCIO	SARA
5	60005	BLANCO PEÑATO	JUAN ANGEL
6	60000	BORREGO DELSO	MIGUEL ANGEL
7	60018	BUSTAMANTE RICO	FERNANDO
8	60016	CALURADO BAZO	JOSE LUIS
9	60011	CINTAS LEAL	ANTONIO
10	60008	CUEVAS GOMEZ	ADRIANO
11	60017	DURAN GOMEZ	JUAN BLAS
12	60004	ESPADA GRACIA	PABLO
13	60010	GONZALEZ TELO	JOSE
14	60013	GORDO BORREGA	VICENTE
15	60012	LOPEZ CAMPOS	JUAN ANTONIO

16	60014	LORENZO QUINTANA	FRANCISCO JAVIER
17	60015	LORENZO QUINTANA	JESUS MARIA
18	60021	MANGAS LINDO	LUIS ALBERTO
19	60022	PECELLIN GONZALEZ	ANTONIO
20	60003	ROMANO MORENO	PEDRO JOSE
21	60019	SANCHEZ GALINDO	EUGENIO
22	60002	SANCHEZ GARCIA	MARIA TERESA
23	60006	TORRES MONJE	FERNANDO
24	60007	ZAMBRANO OLMEDO	DAVID

LOCALIDAD CÁCERES RESIDENCIA I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10195	ACEDO MARTIN	LAZARO
2	10197	ACEDO SANCHEZ	ANTONIO
3	10210	ALONSO FERNANDEZ	MARIA FLOR
4	10160	ALONSO MATEO	CARLOS
5	10000	ANTON QUIJADA	CAROLINA
6	10158	AVILA BROCANO	MARTA
7	10156	AYALA GONZALEZ	SILVIA
8	10155	BAILE PLASENCIA	MARCOS
9	10154	BALTASAR BOTE	JAIME
10	10151	BAÑOS TENO	ALBA
11	10212	BARBERO GRANADO	JONATHAN
12	10153	BARROSO MORENO	PATRICIA
13	10002	BARROSO PUERTAS	ROBERTO
14	10040	CABALLERO GARCIA	KRISTIAN
15	10157	CANO CUACOS	ANA
16	10217	CARRASCO LILLO	VALENTIN
17	10199	CASTAÑO CABALLERO	MARIA ANGELES
18	10161	CERVIGON PEREZ	ALVARO
19	10163	CID TELLO	RAQUEL
20	10216	COTRINA FANEGA	SANDRA
21	10150	DOMIGUEZ RONCERO	JULIAN
22	10215	DOS SANTOS ANDRADE	SILVIA
23	10148	DURAN BUENVARON	JAVIER
24	10145	DURAN PADERNIA	CARMEN
25	10041	ESPARRAGO SANCHEZ	CATALINA
26	10004	FERNANDEZ CALVO	CARLOS
27	10193	FERNANDEZ FERNANDEZ	ANIBAL
28	10005	FERNANDEZ HORMEÑO	JESUS
29	10038	FERNANDEZ HORMÑEO	SERGIO
30	10143	FERNANDEZ NEIRA	SHEREZADE
31	10140	FLORES FERNANDEZ	DAVID
32	10189	GARCIA ABUJETA	DIEGO
33	10044	GARCIA DOMINGUEZ	ANA MARIA
34	10045	GARCIA MATEOS	ROCIO
35	10135	GARCIA MONTESINOS	CELIA
36	10133	GARCIA PALACIOS	JESSICA
37	10006	GIL SOLIS	MONICA

38	10007	GONZALEZ DIAZ	BEATRIZ
39	10131	GONZALEZ TORRECILLA	VIRGINIA
40	10178	GUERRA JIMENEZ	ANDRES JULIAN
41	10008	GUERRERO PARRA	ALVARO
42	10182	GUILLERMO MUÑOZ	SANTIAGO
43	10213	HEREDIA GUTIERREZ	SAMUEL
44	10191	HERNANDEZ BATUECAS	DAVID
45	10181	HERNANDEZ LOPEZ	DAVID
46	10009	IGLESIAS CLEMENTE	ANA ISABEL
47	10130	IGLESIAS GUTIERREZ	DAVID
48	10125	IZQUIERDO TARRO	AZAHARA
49	10192	JIMENEZ TALAVAN	BEATRIZ
50	10122	JULIAN MATEOS	MARIA
51	10194	LOPEZ DELGADO	VICTOR
52	10010	LOPEZ GARCIA	JONATHAN
53	10011	LORENZO MORENO	MELISA
54	10012	LUCIA NUÑEZ	ANDRES
55	10196	MACARRILLA BUENADICHA	LUIS
56	10198	MACARRILLA GONZALEZ	MARIO
57	10184	MACARRILLA GONZALEZ	PEDRO
58	10176	MAGRO GUAPO	CAROLINA
59	10120	MAHILLO ASENSIO	LAURA
60	10115	MARTIN BARROSO	DENIS
61	10113	MARTIN ESCAMOCHERO	SANDRA
62	10202	MARTIN GARCIA	EDUARDO
63	10111	MARTIN SANCHEZ	LAURA
64	10013	MATEOS FERNANDEZ	VERONICA
65	10205	MATEOS PAZ	EMERY
66	10211	MEGIAS BARDILLO	DANIEL
67	10218	MORA LORO	ALBERTO
68	10050	MOREJO PACHECO	JAVIER
69	10185	MORENO PINA	VICTORIA
70	10110	MUÑOZ MENDO	JUAN MIGUEL
71	10187	NAHARRO SALGUERO	RUBEN
72	10214	NCOGO MANDJE	FILOMENA
73	10207	NUÑEZ LEON	SERGIO
74	10109	PABLOS FERNANDEZ	MONICA
75	10107	PALOMERO GARCIA	MARIA TERESA
76	10086	PANIAGUA CARPINTERO	ANGELICA
77	10209	PANIAGUA PANIAGUA	RAFAEL
78	10200	PANIAGUA TORRALVO	NURIA
79	10014	PEREZ MARTIN	ADELINA
80	10015	PERIANE PASCUAL	ANGEL
81	10203	PLAZA GUTIERREZ	JESUS
82	10083	PORRAS COLLADO	BELEN
83	10016	PORRAS COLLADO	JUAN JOSE
84	10017	PORRAS DURAN	JUAN LUIS
85	10080	PORRAS PULIDO	LAURA
86	10022	PRIETO CUARTO	MARIA
87	10106	PULIDO PORRAS	SILVIA

88	10105	RAMIRO DOMINGUEZ	MONICA
89	10219	RENTERO FERNANDEZ	JOSE JAVIER
90	10023	RINCON RAMOS	MARTA
91	10104	RODRIGUEZ SANCHEZ	ISABEL
92	10188	ROMAN REDONDO	LAURA
93	10024	ROMAN VERA	MIGUEL ANGEL
94	10028	ROMERO NUÑEZ	MARTA MONTAÑA
95	10029	RONCERO FERNANDEZ	VICTORIANO
96	10204	RUBIO LOPEZ	RUTH
97	10101	SANCHEZ APARICIO	YOLANDA
98	10094	SANCHEZ MONTERO	ALEJANDRO
99	10092	SANCHEZ MORENO	PATRICIA
100	10031	SANCHEZ SANGUINO	JOSE MARIA
101	10220	SANTIAGO SAYAGO	ALICIA
102	10046	SANTOS BONILLA	VICTOR MANUEL DE LOS
103	10089	SANZ RAMOS	KAREN
104	10077	SERRADILLA RODRIGUEZ	JAVIER
105	10206	SERRANO SANCHEZ	GEMA
106	10032	TEJERO CEREZO	MARIA
107	10034	TORRE TEJERO	LUIS
108	10076	TORREJON BOTE	MARIA REYES
109	10072	TORREJON GUADALUPE	JUAN LUIS
110	10048	TORREMOCHA MECA	MARIA JOSE
111	10208	TRUJILLO PALACIOS	RAUL
112	10036	VICENTE MIGUEL	GEMA
113	10190	VILLA GONZALEZ	JAVIER
114	10068	VINAGRE MUÑOZ	CARLOS

LOCALIDAD CAMINOMORISCO RESIDENCIA I.E.S. GREGORIO MARAÑON

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10052	ACOSTA ACOSTA	MAYKEL
2	10166	ACOSTA MANSO	LAURA
3	10165	ALONSO MARTIN	LAURA
4	10167	BARROSO SANCHEZ	VICTOR
5	10053	BATUECAS BATUECAS	FATIMA
6	10054	BATUECAS GUZMAN	BEATRIZ
7	10055	BATUECAS JIMENEZ	VIOLETA
8	10168	BATUECAS JULIAN	ASUNCION SABRINA
9	10056	BATUECAS RODRIGUEZ	DAVID VLADIMIR
10	10169	BATUECAS RODRIGUEZ	DOMINGO
11	10057	BATUECAS RODRIGUEZ	JAVIER
12	10058	BATUECAS SANCHEZ	FRANCISCO
13	10170	BONILLA GARCIA	LUIS MIGUEL
14	10059	CALETRIO MARTIN	INMACULADA
15	10061	CAYETANO DURAN	JUAN CARLOS
16	10171	CRESPO DOMINGUEZ	LUCIA
17	10172	DIAZ IGLESIAS	MARIA MARGARITA
18	10173	DOMINGUEZ IGLESIAS	ISMAEL
19	10179	ENCINAS PRAVOS	EDUARDO

20	10174	FERNANDEZ MENDEZ	ALEJANDRO
21	10062	GARCIA CALETRIO	RUBEN
22	10063	GARCIA HERNANDEZ	MARIO
23	10180	GARCIA PINERO	TAMARA
24	10064	GARRIDO ALONSO	JOSE MANUEL
25	10175	GARRIDO ALONSO	MIRIAM
26	10183	GIL PANIAGUA	RAUL
27	10065	GONZALEZ DOMINGUEZ	EUGENIO
28	10067	GONZALEZ PEREZ	SERGIO
29	10186	GONZALEZ RODRIGUEZ	MONTSERRAT
30	10177	GRANADO CARRIL	SILVIA
31	10069	HERNANDEZ AVELINO	OMAR
32	10070	HERNANDEZ GOMEZ	PABLO EMILIO
33	10103	HERNANDEZ SERRANO	ALVARO
34	10071	HERRERO IGLESIAS	SARA
35	10119	IGLESIAS CRESPO	JAIME
36	10121	IGLESIAS DOMINGUEZ	JONATHAN
37	10123	IGLESIAS VELAZ	DAVID
38	10126	JIMENEZ BATUECAS	JOSE MARIA
39	10073	JIMENEZ PINERO	JULIA
40	10078	JIMENO ALONSO	EDUARDO
41	10129	MARTIN CALETRIO	SORAYA
42	10081	MARTIN CANUTO	NOELIA
43	10084	MARTIN CRESPO	JOSE ANTONIO
44	10085	MARTIN PANADERO	RAIMUNDO
45	10134	MENDEZ GARCIA	JORGE
46	10138	MONTERO IGLESIAS	ELENA
47	10087	PANIAGUA RUANO	PABLO JOSE
48	10139	PEÑASCO MARTIN	RUTH
49	10090	PUERTAS PANIAGUA	MARTA
50	10093	PUERTAS SANCHEZ	FRANCISCA
51	10142	RODRIGUEZ MARTIN	JHONATAN
52	10095	ROJO BATUECAS	ROSANA MARIA
53	10144	SANCHEZ BERROCAL	CRISTINA MARIA
54	10147	SANCHEZ GONZALEZ	ARANZAZU
55	10096	SANCHEZ IGLESIAS	ROSARIO
56	10149	SANCHEZ RODRIGUEZ	TAMARA
57	10098	SANCHEZ RUBIO	RICARDO
58	10152	SIMON GORDO	DIEGO
59	10159	VAZQUEZ GARCIA	JESSICA
60	10099	VEGAS MARTIN	MARIA
61	10162	VELAZ DOMINGUEZ	JAIRO
62	10164	ZANCA HERNANDEZ	ISABEL

LOCALIDAD HERVÁS RESIDENCIA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10049	ALONSO GOMEZ	VANESA
2	10047	BRAVO DIAZ	DANIEL
3	10141	BUENO MARCOS	HUGO DAVID
4	10100	CANALEJA MANZANERO	MANUEL
5	10019	CRESPO MARTIN	OSCAR
6	10108	DE LA MONTAÑA VAZQUEZ	IRAITZ
7	10026	DUARTE IGLESIAS	SERGIO
8	10146	FERNANDEZ HERNANDEZ	IVAN
9	10079	GOMEZ MARTIN	CRISTINA
10	10102	GONZALEZ ARRIBA	ANGEL LUIS
11	10074	HERNANDEZ MORALES	JESUS MARIA
12	10116	HERNANDEZ MOYANO	ANTONIO
13	10112	LASO MARTIN	MIGUEL
14	10043	LUCIO CABALLERO	PABLO
15	10091	MARTIN DOMINGUEZ	RAQUEL
16	10127	MARTIN GONZALEZ	ABRAHAN
17	10132	MIGUEL CANAL	JESUS
18	10066	PRIETO PRIETO	DANIEL
19	10136	RUBIO VIEJO	ESTRELLA
20	10060	SANCHEZ LOPEZ	MARIO
21	10037	SANCHEZ PERICUESTA	JOSE

LOCALIDAD NAVALMORAL DE LA MATA RESIDENCIA I.E.S. ZURBARAN

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10137	BELMEZ ACEDO	JOSE LUIS
2	10097	BLASCO SANCHEZ	MARIA LUISA
3	10001	CADENAS GUTIERREZ	DAVID
4	10003	CIEZA MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
5	10020	DOMINGUEZ SANCHEZ	ENRIQUE
6	10114	FERNANDEZ ORGAZ	ABEL
7	10027	FERNANDEZ ORGAZ	ALVARO
8	10117	GALEANO MARTINEZ	AZUCENA
9	10033	GARCIA CARCEL	VANESA
10	10051	GOMEZ ORTEGA	JOSE ANGEL
11	10118	MATEOS HERNANDEZ	MARIA DOLORES
12	10124	MOLINA VIVAS	ANA BELEN
13	10075	OCAMPOS JIMENEZ	EDUARDO
14	10128	RAMIRO CORTIJO	SANDRA
15	10082	SANCHEZ CERRATO	JORGE
16	10088	VAZQUEZ DOMINGUEZ	SANDRA

LOCALIDAD PLASENCIA RESIDENCIA I.E.S. "PEREZ COMENDADOR

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDO	NOMBRE
1	10021	ABECIA ZANGO	BEATRIZ
2	10042	BENITO ALVAREZ	ALFREDO
3	10025	FRANCO BATALLOSO	JOSE ALBERTO
4	10035	HERNANDEZ MARTIN	SANDRA
5	10030	IGLESIAS MARTIN	JESUS
6	10039	MARTIN RODRIGUEZ	ALVARO
7	10018	RIVERO SANCHEZ	SILVIA

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2004/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 51 de 6 de mayo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo.- Establecer una lista de espera con las entidades relacionadas en el Anexo II.

Tercero.- Denegar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo III.

En el caso de las Entidades Privadas, contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En el caso de las Entidades Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, podrá interponer, potestativamente, requerimiento previo ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de dos meses contados desde la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 20 de agosto de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

Ayudas concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 2004.13.08.422F.460.00

	ENTIDADES	LOCALIDAD	PROVINCIA	AYUDAS	CANTIDAD
1	AYTO. DE ACEBO	ACEBO	CÁCERES	1	5.123
2	AYTO. DE ACEDERA	ACEDERA	BADAJOZ	1	5.123
3	AYTO. DE ACEHUCHE	ACEHUCHE	CÁCERES	1	5.123
4	AYTO. DE ACEUCHAL	ACEUCHAL	BADAJOZ	1	4.123
5	AYTO. DE AHIGAL	AHIGAL	CÁCERES	1	5.123
6	AYTO. DE ALANGE	ALANGE	BADAJOZ	1	5.123
7	AYTO. DE ALCONCHEL	ALCONCHEL	BADAJOZ	1	5.123
8	AYTO. DE ALCONERA	ALCONERA	BADAJOZ	1	5.123
9	AYTO. DE ALDEA DEL CANO	ALDEA DEL CANO	CÁCERES	1	5.123
10	AYTO. DE ALDEACENTENERA	ALDEACENTENERA	CÁCERES	1	5.123
11	AYTO. DE ALDEANUEVA DE LA VERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	CÁCERES	1	5.123
12	AYTO. DE ALDEANUEVA DEL CAMINO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	CÁCERES	1	5.123
13	AYTO. DE ALIA	ALIA	CÁCERES	1	5.123
14	AYTO. DE ALISEDA	ALISEDA	CÁCERES	1	5.123
15	AYTO. DE ALJUCEN	ALJUCEN	BADAJOZ	1	5.123
16	MANCOM. "TAJO ALBALAT"	ALMARAZ, BELVIS DE MONROY, CASATEJADA, HIGUERA DE ALBALAT, MESAS DE IBOR, MILLANES DE LA MATA, ROMANGORDO, SAUCEDILLA, VALDECAÑAS	CÁCERES	2	8.246
17	AYTO. DE ALMENDRAL	ALMENDRAL	BADAJOZ	1	5.123
18	AYTO. DE ALMOHARIN	ALMOHARIN	CÁCERES	1	5.123
19	AYTO. DE ARROYO DE SAN SERVÁN	ARROYO DE SAN SERVÁN	BADAJOZ	1	4.498
20	MACOM. "ALCONAVARR"	ARROYOMOLINOS, CORDOBILLA DE LÁCARA, LA NAVA DE SANTIAGO	CÁCERES	1	4.123
21	AYTO. DE ATALAYA	ATALAYA	BADAJOZ	1	5.123
22	U.P. DE BADAJOZ	BALBOA, VILLAFRANCO	BADAJOZ	1	5.123
23	AYTO. DE TALAYUELA	BARQUILLA DE PINARES	CÁCERES	1	5.123
24	AYTO. DE BERLANGA	BERLANGA	BADAJOZ	1	4.498
25	MANCOM. "TAJO ARAÑUELO"	BERROCALEJO, BOHONAL DE IBOR, EL GORDO, PERALEDA DE LA MATA, VALDEHÚNCAR	CÁCERES	1	4.123
26	AYTO. DE BERZOCANA	BERZOCANA	CÁCERES	1	5.123
27	AYTO. DE BIENVENIDA	BIENVENIDA	BADAJOZ	1	5.123
28	AYTO. DE CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	BADAJOZ	1	4.123
29	AYTO. DE CABEZA LA VACA	CABEZA LA VACA	BADAJOZ	1	5.123
30	AYTO. DE CABEZUELA DEL VALLE	CABEZUELA DEL VALLE	CÁCERES	1	4.498

31	MANCOM. "RIVERA DE FRESNEDOSA"	CACHORILLA, CASAS DE D. GOMEZ, CASILLAS DE CORIA, HOLGUERA, PESCUEZA, PORTAJE, PORTEZUELO	CÁCERES	2	8.246
32	AYTO. DE CADALSO	CADALSO	CÁCERES	1	5.123
33	AYTO. DE CALAMONTE	CALAMONTE	BADAJOZ	1	4.123
34	AYTO. DE CALERA DE LEÓN	CALERA DE LEÓN	BADAJOZ	1	5.123
35	AYTO. DE CALZADILLA DE LOS BARROS	CALZADILLA DE LOS BARROS	BADAJOZ	1	5.123
36	AYTO. DE CAMPANARIO	CAMPANARIO	BADAJOZ	1	4.123
37	AYTO. DE CAMPILLO DE LLERENA	CAMPILLO DE LLERENA	BADAJOZ	1	5.123
38	AYTO. DE CAMPO LUGAR	CAMPO LUGAR, PIZARRO	CÁCERES	1	5.123
39	AYTO. DE CAÑAMERO	CAÑAMERO	CÁCERES	1	5.123
40	MANCOM. "RIBEROS DEL TAJO"	CAÑAVERAL, CASAS DE MILLÁN, MIRABEL, PEDROSO DE ACIM	CÁCERES	2	8.246
41	AYTO. DE CARCABOSO	CARCABOSO	CÁCERES	1	5.123
42	MANCOM. "LA JARA CACEREÑA"	CARRASCALEJO, GARVÍN, PERALEDA DE SAN ROMÁN, VALDELACASA DE TAJO, VILLAR DEL PEDROSO	CÁCERES	1	4.123
43	AYTO. DE CASAR DE PALOMERO	CASAR DE PALOMERO	CÁCERES	1	5.123
44	AYTO. DE CASARES DE LAS HURDES	CASARES DE LAS HURDES	CÁCERES	1	5.123
45	MANCOM. "MONFRAGUE"	CASAS DE MIRAVETE, JARAICEJO, SERRADILLA, TORIL, SERREJÓN, TORREJÓN EL RUBIO	CÁCERES	2	8.246
46	AYTO. DE CASAS DEL CASTAÑAR	CASAS DEL CASTAÑAR	CÁCERES	1	5.123
47	AYTO. DE VALENCIA DE ALCANTARA	CASERIOS DE LA CAMPIÑA	CÁCERES	1	5.123
48	AYTO. DE CASTAÑAR DE IBOR	CASTAÑAR DE IBOR	CÁCERES	1	5.123
49	AYTO. DE CECLAVIN	CECLAVIN	CÁCERES	1	5.123
50	AYTO. DE CEDILLO	CEDILLO	CÁCERES	1	5.123
51	AYTO. DE CILLEROS	CILLEROS	CÁCERES	1	5.123
52	AYTO. DE LA CORONADA	CORONADA, LA	BADAJOZ	1	5.123
53	AYTO. DE LA CUMBRE	CUMBRE, LA	CÁCERES	1	5.123
54	AYTO. DE DELEITOSA	DELEITOSA	CÁCERES	1	5.123
55	AYTO. DE DON ALVARO	DON ALVARO	BADAJOZ	1	5.123
56	AYTO. DE EL TORNO	EL TORNO	CÁCERES	1	5.123
57	AYTO. DE ELJAS	ELJAS	CÁCERES	1	5.123
58	E.L.M. DE ENTRERRIOS	ENTRERRIOS	BADAJOZ	1	5.123
59	AYTO. DE ESCURIAL	ESCURIAL	CÁCERES	1	5.123
60	AYTO. DE ESPARRAGALEJO	ESPARRAGALEJO	BADAJOZ	1	5.123
61	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	BADAJOZ	1	5.123
62	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LARES	ESPARRAGOSA DE LARES	BADAJOZ	1	5.123
63	AYTO. DE FERIA	FERIA	BADAJOZ	1	5.123
64	AYTO. DE FUENLABRADA DE LOS MONTES	FUENLABRADA DE LOS MONTES	BADAJOZ	1	5.123
65	AYTO. DE GALISTEO	GALISTEO	CÁCERES	1	5.123

66	AYTO. DE GARBAYUELA	GARBAYUELA	BADAJOZ	I	5.123
67	AYTO. DE GARGANTILLA	GARGANTILLA	CÁCERES	I	5.123
68	AYTO. DE LA GARROVILLA	GARROVILLA, LA	BADAJOZ	I	4.498
69	AYTO. DE GATA	GATA	CÁCERES	I	5.123
70	AYTO. DE GRANJA DE TORREHERMOSA	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ	I	4.498
71	E.L.M. DE GUADAJIRA	GUADAJIRA	BADAJOZ	I	5.123
72	E.L.M. DE LOS GUADALPERALES	GUADALPERALES, LOS	BADAJOZ	I	5.123
73	AYTO.DE GUAREÑA	GUAREÑA	BADAJOZ	I	4.123
74	AYTO. DE LA HABA	HABA, LA	BADAJOZ	I	5.123
75	AYTO. DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	HELECHAL, NAVA, PUERTO H.	BADAJOZ	I	5.123
76	AYTO. DE HELECHOSA DE LOS MONTES	HELECHOSA DE LOS MONTES	BADAJOZ	I	5.123
77	E.L.M. DE HERNAN CORTES	HERNAN CORTES	BADAJOZ	I	5.123
78	AYTO. DE HERNÁN PEREZ	HERNÁN PEREZ	CÁCERES	I	5.123
79	AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	HIGUERA DE LA SERENA	BADAJOZ	I	5.123
80	AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	HIGUERA DE VARGAS	BADAJOZ	I	5.123
81	AYTO. DE HIGUERA LA REAL	HIGUERA LA REAL	BADAJOZ	I	5.123
82	AYTO. DE HORNACHOS	HONACHOS	BADAJOZ	I	4.498
83	AYTO. DE HOYOS	HOYOS	CÁCERES	I	5.123
84	AYTO. DE IBAHERNANDO	IBAHERNANDO	CÁCERES	I	5.123
85	AYTO. DE JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA DE LA VERA	CÁCERES	I	4.498
86	AYTO. DE EL JERTE	JERTE, EL	CÁCERES	I	5.123
87	AYTO. DE LA CODOSERA	CODOSERA, LA	BADAJOZ	I	5.123
88	AYTO. DE LOBÓN	LOBÓN	BADAJOZ	I	5.123
89	AYTO. DE MAGUILLA	MAGUILLA	BADAJOZ	I	5.123
90	AYTO. DE MAJADAS DE TIETAR	MAJADAS DE TIETAR	CÁCERES	I	5.123
91	AYTO. DE MANCHITA	MANCHITA	BADAJOZ	I	5.123
92	AYTO. DE MEDELLIN	MEDELLIN	BADAJOZ	I	5.123
93	AYTO. DE MEDINA DE LAS TORRES	MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOZ	I	5.123
94	AYTO. DE MIAJADAS	ALONSO DE OJEDA, CASAR DE MIAJADAS	CÁCERES	I	5.123
95	AYTO. DE MIRANDILLA	MIRANDILLA	BADAJOZ	I	5.123
96	AYTO. DE MOHEDAS DE GRANADILLA	MOHEDAS DE GRANADILLA	CÁCERES	I	5.123
97	AYTO. DE MONROY	MONROY	CÁCERES	I	5.123
98	AYTO. DE MONTANCHEZ	MONTANCHEZ	CÁCERES	I	5.123
99	AYTO. DE NAVACONCEJO	NAVACONCEJO	CÁCERES	I	5.123
100	AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO	NAVAS DEL MADROÑO	CÁCERES	I	5.123
101	AYTO. DE OLIVA DE MÉRIDA	OLIVA DE MÉRIDA	BADAJOZ	I	5.123
102	E.L.M. DE PALAZUELO	PALAZUELO	BADAJOZ	I	5.123
103	AYTO. DE PALOMAS	PALOMAS	BADAJOZ	I	5.123
104	AYTO. DE PALOMERO	PALOMERO	CÁCERES	I	5.123
105	AYTO. DE PASARÓN DE LA VERA	PASARÓN DE LA VERA	CÁCERES	I	5.123
106	AYTO. DE PEÑALSORDO	PEÑALSORDO	BADAJOZ	I	5.123
107	AYTO. DE PERALEDA DE ZAUCEJO	PERALEDA DE ZAUCEJO	BADAJOZ	I	5.123

108	AYTO. DE PERALES DEL PUERTO	PERALES DEL PUERTO	CÁCERES	1	5.123
109	AYTO. DE LA PESGA	PESGA, LA	CACERES	1	5.123
110	AYTO. DE PINOFRANQUEADO	PINOFRANQUEADO	CÁCERES	1	5.123
111	AYTO. DE PIORNAL	PIORNAL	CÁCERES	1	5.123
112	MANCOM. "SAN MARCOS"	ACEITUNA, CALZADILLA, GUIJO DE CORIA, GUIJO DE GALISTEO, MORCILLO, POZUELO DE ZARZÓN, VILLA DEL CAMPO	CÁCERES	2	8.246
113	AYTO. DE PUEBLA DE ALCOCER	PUEBLA DE ALCOCER	BADAJOZ	1	5.123
114	AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOZ	1	4.123
115	AYTO. DE PUEBLA DE LA REINA	PUEBLA DE LA REINA	BADAJOZ	1	5.123
116	AYTO. DE PUEBLA DE OBANDO	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOZ	1	5.123
117	AYTO. DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	BADAJOZ	1	4.498
118	AYTO. DE PUEBLA DE ALCOLLARIN	PUEBLA DE ALCOLLARIN	BADAJOZ	1	5.123
119	AYTO. DE RENA	RENA	BADAJOZ	1	5.123
120	AYTO. DE RETAMAL DE LLERENA	RETALMAL DE LLERENA	BADAJOZ	1	5.123
121	AYTO. DE RIOLOBOS	RIOLOBOS	CÁCERES	1	5.123
122	AYTO. DE ROBLEDILLO DE LA VERA	ROBLEDILLO DE LA VERA	CÁCERES	1	5.123
123	AYTO. DE ROSALEJO	ROSALEJO	CÁCERES	1	5.123
124	E.L.M. DE RUECAS	RUECAS	BADAJOZ	1	5.123
125	U.P. DE BADAJOZ	SAGRAJAS, NOVELDA	BADAJOZ	1	5.123
126	AYTO. DE SALVALEÓN	SALVALEÓN	BADAJOZ	1	5.123
127	AYTO. DE SAN MARTIN DE TREVEJO	SAN MARTIN DE TREVEJO	CÁCERES	1	5.123
128	AYTO. DE SAN PEDRO DE MÉRIDA	SAN PEDRO DE MÉRIDA	BADAJOZ	1	5.123
129	AYTO. DE SANTA MARTA DE LOS BARROS	SANTA MARTA DE LOS BARROS	BADAJOZ	1	4.498
130	AYTO. DE SANTIAGO DE ALCANTARA	SANTIAGO DE ALCANTARA	CÁCERES	1	5.123
131	AYTO. DE SANTIBAÑEZ EL ALTO	SANTIBAÑEZ EL ALTO	CÁCERES	1	5.123
132	AYTO. DE SANTIBAÑEZ EL BAJO	SANTIBAÑEZ EL BAJO	CÁCERES	1	5.123
133	AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	SEGURA DE LEÓN	BADAJOZ	1	5.123
134	AYTO. DE SOLANA DE LOS BARROS	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOZ	1	4.498
135	AYTO. DE TALAVAN	TALAVAN	CÁCERES	1	5.123
136	AYTO. DE TALAVERA LA REAL	TALAVERA LA REAL	BADAJOZ	1	4.123
137	AYTO. DE TALIGA	TALIGA	BADAJOZ	1	5.123
138	AYTO. DE TORNAVACAS	TORNAVACAS	CÁCERES	1	5.123
139	AYTO. DE TORRE DE D. MIGUEL	TORRE DE D. MIGUEL	CÁCERES	1	5.123
140	AYTO. DE TORRE DE SANTA MARIA	TORRE DE SANTA MARIA	CÁCERES	1	5.123
141	AYTO. DE TORRECILLA DE LOS ANGELES	TORRECILLA DE LOS ANGELES	CÁCERES	1	5.123
142	AYTO. DE TORRECILLAS DE LA TIESA	TORRECILLAS DE LA TIESA	CÁCERES	1	5.123
143	AYTO. DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO	CÁCERES	1	4.498
144	AYTO. DE TORREMEJIA	TORREMEJIA	BADAJOZ	1	5.123
145	AYTO. DE TORREMOCHA	TORREMOCHA	CÁCERES	1	5.123
146	AYTO. DE TORREORGAZ	TORREORGAZ	CÁCERES	1	5.123

147	AYTO. DE TRASIERRA	TRASIERRA	BADAJOZ	I	5.123
148	AYTO. DE TRUJILLANOS	TRUJILLANOS	BADAJOZ	I	5.123
149	AYTO. DE USAGRE	USAGRE	BADAJOZ	I	5.123
150	AYTO. DE VALDECABALLEROS	VALDECABALLEROS	BADAJOZ	I	5.123
151	AYTO. DE VALDEFUENTES	VALDEFUENTES	CÁCERES	I	5.123
152	AYTO. DE VALDELACALZADA	VALDELACALZADA	BADAJOZ	I	4.498
153	AYTO. DE VALDEMORALES	VALDEMORALES	CÁCERES	I	5.123
154	AYTO. DE VALDEOBISPO	VALDEOBISPO	CÁCERES	I	5.123
155	AYTO. DE VALDETORRES	VALDETORRES	BADAJOZ	I	5.123
156	AYTO. DE VALENCIA DE LAS TORRES	VALENCIA DE LAS TORRES	BADAJOZ	I	5.123
157	AYTO. DE VALENCIA DEL MOMBUEY	VALENCIA DEL MOMBUEY	BADAJOZ	I	5.123
158	AYTO. DE VALENCIA DEL VENTOSO	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOZ	I	5.123
159	AYTO. DE VALLE DE LA SERENA	VALLE DE LA SERENA	BADAJOZ	I	5.123
160	AYTO. DE VALLE DE MATAMOROS	VALLE DE MATAMOROS	BADAJOZ	I	5.123
161	AYTO. DE VALVERDE DE LEGANES	VALVERDE DE LEGANES	BADAJOZ	I	4.498
162	AYTO. DE VALVERDE DE LLERENA	VALVERDE DE LLERENA	BADAJOZ	I	5.123
163	AYTO. DE VALVERDE DE MÉRIDA	VALVERDE DE MÉRIDA	BADAJOZ	I	5.123
164	AYTO. DE VALVERDE DEL FRESNO	VALVERDE DEL FRESNO	CÁCERES	I	4.498
165	E.L.M. DE VEGAVIANA	VEGAVIANA	CÁCERES	I	5.123
166	AYTO. DE VILLAGONZALO	VILLAGONZALO	BADAJOZ	I	5.123
167	AYTO. DE VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOZ	I	5.123
168	AYTO. DE VILLAMESIAS	VILLAMESIAS	CÁCERES	I	5.123
169	AYTO. DE VILLAMIEL	VILLAMIEL	CÁCERES	I	5.123
170	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA VERA	VILLANUEVA DE LA VERA	CÁCERES	I	5.123
171	AYTO. DE VILLANUEVA DEL FRESNO	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOZ	I	4.498
172	AYTO. DE VILLAR DE RENA	VILLAR DE RENA	BADAJOZ	I	5.123
173	AYTO. DE VILLAR DEL REY	VILLAR DEL REY	BADAJOZ	I	5.123
174	AYTO. DE VILLASBUENAS DE GATA	VILLASBUENAS DE GATA	CÁCERES	I	5.123
175	AYTO. DE ZAHINOS	ZAHINOS	BADAJOZ	I	4.498
176	AYTO. DE ZARZA DE GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA	CÁCERES	I	5.123
177	AYTO. DE ZARZA LA MAYOR	ZARZA LA MAYOR	CÁCERES	I	5.123
178	AYTO. DE LA ZARZA	ZARZA, LA	BADAJOZ	I	4.498
179	AYTO. DE ZORITA	ZORITA	CÁCERES	I	5.123
180	E.L.M. DE ZURBARAN	ZURBARAN	BADAJOZ	I	5.123

917.130

ENTIDADES PRIVADAS					
Ayudas concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2004.13.08.422F.489.00					
1.	ASOCIACIÓN "CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	BADAJOZ	BADAJOZ	I	4.123
2.	ASOCIACIÓN CULTURAL "ALEGRE ESPERANZA"	MATA DE ALCÁNTARA	CÁCERES	I	5.123

	9.246

ANEXO II

LISTA DE ESPERA

Con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 2004.13.08.422F.460.00

1.	AYTO. DE ALCANTARA	ALCANTARA	CÁCERES
2.	AYTO. DE CARMONITA	CARMONITA	BADAJOZ
3.	AYTO. DE NUÑOMORAL	NUÑOMORAL	CÁCERES
4.	AYTO. DE MADRIGAL DE LA VERA	MADRIGAL DE LA VERA	CÁCERES
5.	AYTO. DE AHILLONES	AHILLONES	BADAJOZ
6.	AYTO. DE CHELES	CHELES	BADAJOZ
7.	E.L.M. DE BARBAÑO	BARBAÑO	BADAJOZ
8.	E.L.M. DE GUADIANA DEL CAUDILLO	GUADIANA DEL CAUDILLO	BADAJOZ
9.	AYTO. DE MONESTERIO	MONESTERIO	BADAJOZ
10.	AYTO. DE SANTA ANA	SANTA ANA	CÁCERES
11.	AYTO. DE PUERTO DE SANTA CRUZ	PUERTO DE SANTA CRUZ	CÁCERES
12.	AYTO. DE LA ROCA DE LA SIERRA	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOZ
13.	AYTO. DE FUENTES DE LEÓN	FUENTES DE LEÓN	BADAJOZ
14.	AYTO. DE BARCARROTA	BARCARROTA	BADAJOZ
15.	E.L.M. DE VALDEHORNILLOS	VALDEHORNILLOS	BADAJOZ
16.	AYTO. DE SALORINO	SALORINO	CÁCERES
17.	AYTO. DE SIERRA DE FUENTES	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
18.	AYTO. DE SANTA AMALIA	SANTA AMALIA	BADAJOZ
19.	E.L.M. DE VALDIVIA	VALDIVIA	BADAJOZ
20.	AYTO. DE TRUJILLO	BELÉN, HUERTAS DE ANIMAS, HUERTAS DE LA MAGDALENA, PAGO DE SAN CLEMENTE	CÁCERES
21.	AYTO. DE HIGUERA DE LLERENA	HIGUERA DE LLERENA	BADAJOZ
22.	E.L.M. DE TORREFRESNEDA	TORREFRESNEDA	BADAJOZ
23.	AYTO. DE VALLE DE SANTA ANA	VALLE DE SANTA ANA	BADAJOZ
24.	AYTO. DE ZARZA DE MONTANCHEZ	ZARZA DE MONTANCHEZ	CÁCERES
25.	AYTO. DE BATERNO	BATERNO	BADAJOZ
26.	AYTO. DE MEMBRIO	MEMBRIO	CÁCERES
27.	AYTO. DE LA GARGANTA	GARGANTA, LA	CÁCERES
28.	AYTO. DE PUEBLA DEL PRIOR	PUEBLA DEL PRIOR	BADAJOZ
29.	AYTO. DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	BADAJOZ
30.	AYTO. DE PLASENZUELA	PLASENZUELA	CÁCERES
31.	AYTO. DE LLERA	LLERA	BADAJOZ
32.	AYTO. DE MONTEMOLIN	MONTEMOLIN	BADAJOZ
33.	AYTO. DE FUENTE DEL ARCO	FUENTE DEL ARCO	BADAJOZ
34.	AYTO. DE CORTE DE PELEAS	CORTE DE PELEAS	BADAJOZ

35.	AYTO. DE ABERTURA	ABERTURA	CÁCERES
36.	AYTO. DE MAGACELA	MAGACELA	BADAJOZ
37.	AYTO. DE ENTRIN BAJO	ENTRIN BAJO	BADAJOZ
38.	AYTO. DE BODONAL DE LA SIERRA	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
39.	AYTO. DE ALBALA	ALBALA	CÁCERES
40.	AYTO. DE SEGURA DE TORO	SEGURA DE TORO	CÁCERES
41.	AYTO. DE SANTIAGO DEL CAMPO	SANTIAGO DEL CAMPO	CÁCERES
42.	E.L.M. DE GARGALIGAS	GARGALIGAS	BADAJOZ
43.	AYTO. DE BOTIJA	BOTIJA	CÁCERES
44.	AYTO. DE NAVALVILLAR DE PELA	VEGAS ALTAS	BADAJOZ
45.	AYTO. DE NAVALVILLAR DE PELA	OBANDO	BADAJOZ
46.	AYTO. DE RUANES	RUANES	CÁCERES
47.	AYTO. DE CAPILLA	CAPILLA	BADAJOZ
48.	AYTO. DE NAVALVILLAR DE PELA	OBANDO, VEGAS ALTAS	BADAJOZ
49.	AYTO. DE VIANDAR DE LA VERA	VIANDAR DE LA VERA	CÁCERES
50.	AYTO. DE HERRERUELA	HERRERUELA	CÁCERES
51.	AYTO. DE SANTA MARTA DE MAGASCA	SANTA MARTA DE MAGASCA	CÁCERES
52.	AYTO. DE ROBLEDOLLANO	ROBLEDOLLANO	CÁCERES
53.	AYTO. DE ROBLEDILLO DE TRUJILLO	ROBLEDILLO DE TRUJILLO	CÁCERES

Con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 2004.13.08.422F.489.00

1	AEXPAINBA	BADAJOZ	BADAJOZ

ANEXO III

SOLICITUDES DENEGADAS

1.	AYTO. DE ALCUESCAR	ALCUESCAR	CÁCERES	1
2.	AYTO. DE ALMARAZ	ALMARAZ	CÁCERES	4
3.	AYTO. DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	CÁCERES	4
4.	AYTO. DE BOHONAL DE IBOR	BOHONAL DE IBOR	CÁCERES	4
5.	AYTO. DE CAMINOMORISCO	CAMINOMORISCO	CÁCERES	1
6.	AYTO. DE CAÑAVERAL	CAÑAVERAL	CÁCERES	4
7.	AYTO. DE CASAS DE DON GOMEZ	CASAS DE DON GOMEZ	CÁCERES	4
8.	AYTO. DE CASATEJADA	CASATEJADA	CÁCERES	4
9.	AYTO. DE CASILLAS DE CORIA	CASILLAS DE CORIA	CÁCERES	4
10.	AYTO. DE CORDOBILLA DE LACARA	CORDOBILLA DE LACARA	BADAJOZ	4
11.	AYTO. DE GARROVILLAS DE ALCONETAR	GARROVILLAS DE ALCONETAR	CÁCERES	1
12.	AYTO. DE HOLGUERA	HOLGUERA	CÁCERES	4
13.	AYTO. DE JARAICEJO	JARAICEJO	CÁCERES	4
14.	AYTO. DE LA ALBUERA	ALBUERA, LA	BADAJOZ	3
15.	AYTO. DE LA NAVA DE SANTIAGO	NAVA DE SANTIAGO, LA	BADAJOZ	4

16.	AYTO. DE LLERENA	LLERENA	BADAJOZ	1
17.	AYTO. DE MÉRIDA	MÉRIDA	BADAJOZ	1
18.	ASOC. SINDROME DE DOWN DE EXTREMADURA	MÉRIDA	BADAJOZ	3
19.	AYTO. DE MESAS DE IBOR	MESAS DE IBOR	CÁCERES	4
20.	AYTO. DE PERALEDA DE S. ROMAN	PERALEDA DE SAN ROMAN	CÁCERES	4
21.	AYTO. DE ROBLEDILLO DE GATA	ROBLEDILLO DE GATA	CÁCERES	2,3
22.	AYTO. DE SAUCEDILLA	SAUCEDILLA	CÁCERES	4
23.	AYTO. DE SERRADILLA	SERRADILLA	CÁCERES	4
24.	U.P LA CORIA	TRUJILLO	CÁCERES	3,1
25.	AYTO. DE SERREJÓN	SERREJÓN	CÁCERES	4
26.	AYTO. DE TORIL	TORIL	CÁCERES	4
27.	AYTO. DE TORREJÓN EL RUBIO	TORREJÓN EL RUBIO	CÁCERES	4
28.	AYTO. DE TORREJONCILLO	VALDENCIN	CÁCERES	1
29.	U.P. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOZ	1
30.	U.P. "HELENIDES DE SALAMINA"	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
1.- Oferta pública suficiente
2.- Fuera de plazo
3.- Falta documentación
4.- Obtiene ayuda a través de la solicitud de su Mancomunidad

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ORDEN de 2 de agosto de 2004, por la que se aprueba el deslinde de la Cañada Real de San Blas. Tramo: 800 m. de divisoria de término municipal con Hoyos. Término municipal de Cilleros.

La Consejería de Desarrollo Rural en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de San Blas". Tramo: 800 mts. de divisoria de termino municipal con Hoyos. Término Municipal de Cilleros. Provincia de Cáceres.

Examinado el expediente de deslinde instruido y tramitado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se procede con arreglo a los siguientes:

HECHOS

Primero.- El Expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de 4 de diciembre de 2003, y se ha seguido por los trámites oportunos, hasta llegar a la propuesta de resolución.

Segundo.- Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron con fecha 27 de enero de 2004.

Tercero.- Redactada la Propuesta de Deslinde por el Representante de la Administración, ésta se somete a exposición pública durante el plazo de treinta días, previamente anunciado en el Diario Oficial de Extremadura nº 69, de 17 de junio de 2004. En el plazo establecido al efecto no se presentaron alegaciones.

Cuarto.- Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al Proyecto de Clasificación de las Vías pecuarias del correspondiente término municipal.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- En la Tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias incluido en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás de la legislación que le resulta aplicable.

2º.- La vía pecuaria denominada Cañada Real de San Blas, se describe en los proyectos de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cilleros, aprobado por Decreto 72/2000 publicado en el D.O.E de fecha 11 de abril de 2000.

El acto administrativo de deslinde debe ajustarse por imperativo legal a lo establecido e el acto de clasificación.

Vista la propuesta de Resolución de Deslinde de la Cañada Real de San Blas, en el recorrido Descrito, elevada por el Representante de la Administración.

En virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

D I S P O N G O :

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de San Blas". Tramo 800 mts. de divisoria de Termino Municipal con Hoyos. Término municipal de Cilleros. Provincia de Cáceres.

Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente recurso de Reposición ante la Consejería de Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E.

Mérida, a 2 de agosto de 2004.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, de las Secretarías Generales de las Consejerías de Presidencia y Sanidad y Consumo, por la que se adjudica el expediente SE-12/04 "Ampliación de funcionalidades para la ampliación de la versión 10 del software de gestión de incidentes "SITREM" incluyendo la gestión sanitaria del Centro 112 de Extremadura".

I.- ENTIDADES ADJUDICADORAS:

a) Organismos: Consejerías de Presidencia y Sanidad y Consumo.

b) Dependencias que tramitan el expediente: Secretarías Generales.

c) Número de expediente: SE-12/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Ampliación de funcionalidades para la ampliación de la versión 10 del software de gestión de incidentes SITREM incluyendo la gestión sanitaria del centro 112 de Extremadura.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144,000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 09/08/04.

b) Contratista: SIEMENS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 144.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Secretario General de la Consejería de Presidencia. P.D. Orden de 01/03/00. D.O.E. nº 32, de 18/03/00. P.A. Resolución de 22/07/04. D.O.E. nº 87, de 29/07/04, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA. El Secretario General de la Consejería de Sanidad. P.D. Orden de 30/06/04 D.O.E. nº 91 de 05/08/99. P.A. Orden de 30/06/04 D.O.E. nº 80 de 13/07/04, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de obra "Ampliación del área de cubrición de la zona de afino compost en el ecoparque de Mirabel". Expte.: 0431011FH021.

Habiéndose publicado resolución para la licitación del expediente de contratación de obras de "Ampliación del área de cubrición de la zona de afino compost en el ecoparque de Mirabel (Cáceres)". Expte.: nº 0431011FH021, y no habiéndose recibido ofertas por parte de licitadores.

RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, 30 de julio de 2004. El Secretario General. (P.A.) JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO (Resolución de 21/06/04. D.O.E. nº 75, de 1/07/04).

ANUNCIO de 6 de agosto de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 6 de agosto de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO

EXPEDIENTE: R-2004/74 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO**
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.***
INSTRUCTOR Víctor Martín Vicente **SECRETARIO** Mª Eugenia Pasán Fondón
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES CONFER, S.A.** **C.F.I: B-10066827**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GARCÍA PLATA DE OSMA, 19 –CÁCERES-
LOCALIDAD: -CÁCERES-
HECHOS: -Dejar abandonados residuos que constituyen riesgo de incendio.
CALIFICACIÓN Leve **ARTÍCULO:** 34.4.c), en relación con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: Multa de hasta 601,01 Euros, que en residuos peligrosos será hasta 6.010,13 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Así mismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **R-2004/74** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: Infracción *Administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Víctor Martín Vicente M. Eugenia Pasán Fondón.
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES CONFER, S.A.** **C.I.F.:B-10066827**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GARCÍA PLATA DE OSMA, 19
LOCALIDAD: CÁCERES
HECHOS: - - -Dejar abandonados residuos que constituyen riesgo de incendio.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:**. 34.4.c), en relación con el artículo 34.3.b), de la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: Multa de hasta 601,01 Euros, que en residuos peligrosos será hasta 6.010,13 Euros.
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de **diez días** para que aduzcan las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.
Así mismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente, en Mérida.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016289.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda de línea de sub. Vegas Bajas.

Final: Apoyo nº A410335 de la línea aérea M.T. Condesa.

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,625.

Emplazamiento de la línea: Celda de línea en sub. Vegas Bajas - Apoyo nº A410335 de la línea aérea M.T. Condesa.

Presupuesto en euros: 16.445,72.

Presupuesto en pesetas: 2.736.338.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016289.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016290.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Villafranco 1(44536).

Final: C.T. Villafranco 2(44576).

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,404.

Emplazamiento de la línea: Entre C.T. Villafranco 1(44536) y C.T. Villafranco 2(44576) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 49.996,15.

Presupuesto en pesetas: 8.318.659.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016290.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Juan Romero Vázquez, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Juan Romero Vázquez.

Último domicilio: C/ Geranio, nº 6. 10200. Trujillo (Cáceres).

Expediente nº: CI 27/04.

Normativa infringida:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 30 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Cesáreo Pardo Fernández, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Cesáreo Pardo Fernández.

Último domicilio: C/ Carretero, nº 16. Tejeda de Tiétar. (Cáceres).

Expediente nº: CI 35/04.

Normativa infringida:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 30 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Juan Manuel Sarrano Belmonte, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Juan Manuel Sarrano Belmonte.

Último domicilio: C/ Barriada de los Pinos, nº 12. Aldea Moret (Cáceres).

Expediente nº: CI 29/04.

Normativa infringida:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 30 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado a D. Adolfo Vargas Montaña, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Adolfo Vargas Montaña.

Último domicilio: C/ Cañada Real, nº 10. B-J. 28052. Madrid.

Expediente nº: CI 31/04.

Normativa infringida:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 30 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a D. Juan Miguel Parra Faneca, en materia de comercialización de productos pesqueros.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Juan Miguel Parra Faneca.
Último domicilio conocido: C/ Huerto, nº 18 "Pescadería". 06200. Almendralejo (Badajoz).
Expediente nº.: 09/04.

Normativa infringida: Ley 3/2001, de 26 de marzo, por la que se regula la Pesca Marítima del Estado: artículo 79.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2001, de 26 de marzo, por la que se regula la Pesca Marítima del Estado: artículo 99.c).

Sanción propuesta: Seiscientos un euros y un céntimo (601,01 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 30 de julio de 2004. La Instructora, Mª ÁNGELES CONTRERAS GARCÍA.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial agraria denominada "Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Extremadura-Unión de campesinos extremeños" (en siglas UPA-UCE Extremadura). Expte.: 81/74.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" numero 101, del 28), se hace público:

Que el día 2 de agosto de 2004, fue presentada a depósito Certificación del Acuerdo de modificación estatutaria, adoptado en el II Congreso Regional celebrado con fecha veintiocho de mayo de dos mil cuatro, y nuevos Estatutos modificados de la organización empresarial agraria denominada "Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Extremadura-Unión de campesinos extremeños" (en siglas UPA-UCE Extremadura), a la que correspondió el expediente de depósito número 81/74; domiciliada en la calle Avda. de Portugal, Polígono Cepansa, Nave 1 - 1º Izqda., de Mérida.

En el citado Acuerdo se procedió a modificar diversos artículos del texto estatutario, entre otros, el referente al domicilio social (art. 2) que actualmente queda fijado en Avda. de Portugal, Polígono Cepansa, Nave 1 - 1º Izqda., de Mérida.

Firman la referida Certificación: D. Ignacio Huertas de la Peña y D. Miguel Leal Escobar, en calidad, respectivamente, de Secretario General y Secretario de Organización.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial del Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 16 de agosto de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ACUERDO de 9 de julio de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007499-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo existente núm. 1/72 de LAMT Vegas de Coria derivación a Riomalo de Arriba de STR Caminomorisco.

Final: Apoyo núm. 27 de LAMT Vegas de Coria derivación a Casares de Hurdes de STR Caminomorisco.

Términos municipales afectados: Ladrillar. Casares de las Hurdes.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,117.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Ladrillar y Casares de las Hurdes.

Presupuesto en euros: 99.677,31.

Presupuesto en pesetas: 16.584.909.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007499-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

DIRECCION GRAL.ORDENACION I.,E. Y MINAS
EDIFICIO MULTIPLE, 3° PLANTA-CACERES

TITULAR: IBERDROLA DISTR.ELECTRICA, S.A.
TT.MM.: LADRILLAR Y CASARES DE HURDES
EXPTE.: AT-7499

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
								Apoyos		Vuelo	
Nº Props. Perfil	Políg.	Parc	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	Dirección	nº Apoyos	m²	m. lin.	m²
1	9	366	-	Ladrillar	Monte bajo	Bienvenido Roncero Domínguez	C/ Sevilla s/n Riomalo de Arriba	-	-	15	60
2	9	365	-	Ladrillar	Monte bajo	Hortensia Martín	Desconocido	-	-	14	56
3	9	369 / 388 385	-	Ladrillar	Monte bajo	Manuel Domínguez Crespo	Carretera nº 2 Rímalo de Arriba	2	2,7	197	788
4	9	389		Ladrillar	Monte bajo	Bienvenido Roncero Domínguez	C/ Sevilla s/n Riomalo de Arriba	-	-	43	172
5	9	387		Ladrillar	Monte bajo	Emiliano Azabal Domínguez	C/Nueva s/n Riomalo de Arriba	-	-	11	44
6	9	901 / 900 899 / 895		Ladrillar	Monte bajo	Agustín Roncero Crespo	Desconocido	-	-	182	728
7	9	474		Ladrillar	Monte bajo	Auxiliadora Roncero Domínguez	C/ Santa Teresa Riomalo de Arriba	1	1,5	32	128
8	9	468 / 469 470		Ladrillar	Monte bajo	Gabriel Crespo Crespo	Desconocido	-	-	17	68
9	9	433		Ladrillar	Monte bajo	Manuel Benito Iglesias	Desconocido	-	-	30	120
10	9	915 /878 877		Ladrillar	Monte bajo	Manuel Domínguez Crespo	Carretera nº 2 Riomalo de Arriba	1	1,5	81	324
11	9	697/698 699		Ladrillar	Monte bajo	Benigno Rubio Rubio	Desconocido	-	-	75	300
12	9	700 / 701 704		Ladrillar	Monte bajo	Feliciano Crespo Roncero	Desconocido	-	-	17	68
13	9	738	Las Helecheras	Ladrillar	Monte bajo	Aurelio Roncero Crespo	Desconocido	2	2,7	427	1708
14	9	739		Ladrillar	Monte bajo	Ayuntamiento de Ladrillar		4	6	559	2236
15	1	655 / 658		Ladrillar	Monte bajo	Ayuntamiento de Casares de Hurdes		16	23	2316	9264

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Ajardinamiento zona perimetral en el Complejo Educativo Cuartel de la Constancia de Plasencia". Expte.: 13.03.07.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.03.07.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Ajardinamiento zona perimetral en el Complejo Educativo Cuartel de la Constancia de Plasencia.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 60, de 27/05/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

330.556,19 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de julio de 2004.

b) Contratista: Construcciones Alonso Jiménez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 319.879,23 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de agosto de 2004, sobre expediente de adopción nacional número 91/706 a D. Isidoro Rodríguez Corrales y Dª Isabel Márquez Prieto.

No habiendo sido posible la localización de D. Isidoro Rodríguez Corrales y Dña. Isabel Márquez Prieto, se requiere a los mismos para que se personen a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Avda. de Reina Sofía, s/n., teléfono 924-008801-8848, con relación al Expediente Administrativo nº 91/706 y al objeto de practicar la oportuna notificación, tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Mérida, a 3 de agosto de 2004. El Director General de Infancia y Familia P. Orden de 29 de junio de 2004 (D.O.E. nº 79, de 10 de julio), MIGUEL ÁNGEL CASADO GÓMEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Agustín García López (Bar Polígono).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Agustín García López (Bar Polígono).

Último domicilio conocido: Polígono Industrial "El Egido", s/n. 10310 Talayuela.

Expediente nº: S/033-2004.

Normativa infringida:

• Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, artículos. 2.3 y 7.3.

• Real Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 5.1.b), 10, 22 y 28.

• Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la protección agroalimentaria (B.O.E núm. 168, de 15 de julio de 1983), artículos 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29/04/86), artículo 35 a)3.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3/7/01), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Doscientos setenta euros (270 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmoral de la Mata.

Órgano Instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 13 de agosto de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Zhi Bin Guana (Restaurante "Gran Muralla China").

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Zhi Bin Guana (Restaurante "Gran Muralla China").

Último domicilio conocido: C/ Antonio Concha, nº 87. 10300 Navalmoral de la Mata.

Expediente nº: C/039-2004.

Normativa infringida:

• Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. núm. 42, de 8 de abril), artículos 1º, 2º y 3º.

• Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre), artículos 3 y 4.

Tipificación de la infracción:

• Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-07), artículo 34.10.

• Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.3 y 5.

Sanción: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 13 de agosto de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Servicio Oficial Repsol Butano, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Servicio Oficial Repsol Butano, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Generalísimo, 2 Bis - 10600 Plasencia.

Expediente nº: C/044-2004.

Normativa infringida:

• Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio), artículos 11 y 13.

• Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 10.1.g).

• Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.

• Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. núm. 42, de 8 de abril), artículos 1 y 4.

Tipificación de la infracción:

• Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, (B.O.E. 176, de 24 de julio), artículo 34.10 en relación con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del mismo texto legal.

• Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 10.1.g).

• Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo), artículo 47.i).

Sanción: Ciento veinte euros (120 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 13 de agosto de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Redacción de proyectos comunitarios de la Unión Europea en materia de Desarrollo Rural". Expte.: 0421041CA009.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0421041CA009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Redacción de proyectos comunitarios de la Unión Europea en materia de Desarrollo Rural.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 77.500,00 euros.

Anualidades:

2004: 77.500,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003862.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.

2ª Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 23 de agosto de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03, D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del servicio de "Mantenimiento de los Centros de Salud del Área de Mérida". Expte.: CSE 06/04/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: "Hospital de Mérida".

c) Número de Expediente: CSE 06/04/04 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del Objeto: Servicio de "Mantenimiento de los Centros de Salud del Área de Mérida".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 53, de 11 de mayo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 51.444,00 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de julio 2004.

b) Adjudicatario: Profode, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicado: 20.588,00 €.

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004) El Gerente del Área de Salud P.A. EULOGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro "Material de oficina". Expte.: CS 06/14/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: "Hospital de Mérida".

c) Número de Expediente: CS 06/14/04 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del Objeto: suministro de "Material de Oficina".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 53, de 11 de mayo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 47.617,10 (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 28 de julio 2004.

b) Adjudicatario: Esquina Educativa, S.L. (Lotes 1 y 2).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicado: 47.177,84 €.

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004) El Gerente del Área de Salud P.A. EULOGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de agosto de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 122/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 122/2004.

Denunciado: D. El Bekkay y Bousfer.

Domicilio: C/ Gran Capitán, nº 9. Talayuela.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Policía Local de Talayuela.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de agosto de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del AC0-13, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente a la manzana del Hospital "Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro", en la ciudad, presentado por el Servicio Extremeño de Salud y redactado por el Arquitecto, D. José Ramón Fernández-Oliva Hernández, y que tiene como finalidad la ordenación del solar para posibilitar una pequeña ampliación adosada al edificio del Hospital General, en su parte posterior izquierda.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 7 de junio de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 19 de julio de 2004, sobre aprobación de Proyecto de Urbanización.

El Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil cuatro, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la 2ª y 3ª fase de la urbanización Torres de Jerez promovido por Proinsurex.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 19 de julio de 2004. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

EDICTO de 12 de agosto de 2004, sobre convocatoria de una plaza de Bibliotecario.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, del día 10 de agosto de 2004, aparecen publicadas las bases íntegras para la convocatoria mediante el sistema del concurso-oposición libre, de una plaza de Bibliotecario, en régimen de laboral fijo y a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a partir de la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ahigal, a 12 de agosto de 2004. El Alcalde, PEDRO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de agosto de 2004, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 02/2004, y referente a la modificación de los artículos 105, 106, 107 y 108, referidos a las condiciones particulares del suelo apto para urbanizar.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. nº 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 10 de agosto de 2004. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 16 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2004, el Proyecto de Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Torremenga de la Vera redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de la Vera, se expone al público durante un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Torremenga de la Vera, a 16 de agosto de 2004. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 6 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2004 el documento de modificación puntual nº 2/2004 de NN.SS.MM. para modificación de ordenanzas de las clave 74,76 y Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Interés Arqueológico, se somete a información publica por el periodo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines o Diarios Oficiales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Valverde de la Vera, a 6 de agosto de 2004. La Alcaldesa, NEMESIA GONZÁLEZ GARRO.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONMANO

ANUNCIO de 31 de julio de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Se convocan elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Balonmano a partir del día 1 de septiembre de 2004.

Toda la documentación concerniente al proceso electoral se encuentra a disposición de los interesados en los tablones de anuncio de la Federación Extremeña de Balonmano, sita en C/ Platón (traseras) local 1 de la localidad de Mérida y en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, sita en C/ Juan Pablo Forner, 4-2ª planta de la localidad de Mérida.

Mérida, a 31 de julio de 2004. El Presidente de la Federación Extremeña de Balonmano, BENITO GONZÁLEZ GARCÍA.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GOLF

ANUNCIO de 9 de agosto de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

La Federación Extremeña de Golf convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma, a partir del día 14 de septiembre de 2004. El reglamento electoral, calendario y censo electoral, se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (C/ Juan Pablo Forner número 4 de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Golf (Avda. de España número 23 de Cáceres).

Cáceres, a 9 de agosto de 2004. ANTONIO DÍAZ DE AGUILAR Y ROIS.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2004 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripición al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2004, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2003, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2004 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2004: 38,27 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002 y 2003 (cada uno): 19,14 euros.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2004

1. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2004 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

3.1. El precio de la suscripción para el año 2004, es de 95,67 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,97 euros.

3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,12 euros.

3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,85 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,57 euros si tiene 60 o más páginas.

3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.

4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).

4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).

4.4. El ejemplar 1 (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2004 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2004. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8

PAPEL RECICLADO